



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 13 de abril de 2012

NÚM. 5

COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. VÍCTOR RUBIO MARTÍNEZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento y Vivienda para informar sobre la política de suelo urbano/residencial a desarrollar a través de la sociedad Nasuvinsa.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento y Vivienda para informar sobre la política de suelo urbano/residencial a desarrollar a través de la sociedad Nasuvinsa.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Fomento y Vivienda, señor Astiz Medrano (Pág. 2).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman palabra el señor Villanueva Cruz, a quien responde el Consejero, las señoras Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) y Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai), Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerria), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 8).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 18 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento y Vivienda para informar sobre la política de suelo urbano/residencial a desarrollar a través de la sociedad Nasuvinsa.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, señor Consejero y su equipo, trabajadores y trabajadoras de los medios de comunicación. Egun on jaun-andreok, egun on Kontseilari jauna eta prent-sako lankideak. Vamos a dar comienzo a esta comparecencia, con unos minutos de retraso, sobre política de suelo urbano/residencial y sobre política de alquiler de vivienda. Para ello tiene la palabra el señor Eloy Villanueva, portavoz del Partido Popular de Navarra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días. También doy las gracias y la bienvenida al señor Consejero y a los miembros del equipo que le acompañan, la Directora General y el Director Gerente de Nasuvinsa. Simplemente y con brevedad, creo que está perfectamente claro en los puntos de la exposición que se pretende con esta comparecencia. Nos parece que es una comparecencia obligada, dentro de la reestructuración de las empresas públicas, obviamente, también ha habido afectación a las empresas que dependiendo del Gobierno de Navarra se encargan de una manera u otra de gestionar o de promover, en su caso, vivienda protegida, vivienda protegida para el alquiler, y, por lo tanto, nos parecía oportuno que el Consejero y su equipo pudieran explicar cuáles eran los planes concretos, la política del suelo y especialmente lo que tiene que ver con la política de alquiler de vivien-*

da protegida. Por lo tanto, quedo a la espera de las explicaciones del señor Consejero. Gracias.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): *Buenos días, señor Presidente. Señores Parlamentarios, buenos días a todos. Permítanme que partamos como preámbulo a la información solicitada por el señor Parlamentario del PP, señor Villanueva, con una pequeña descripción de las competencias que se le atribuyen a este departamento. Al Departamento de Fomento y Vivienda le corresponde ejercer las competencias atribuidas a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en las materias relativas a la proyección, ejecución, conservación, explotación y defensa de la Red de Carreteras de Navarra; la gestión de obras hidráulicas, ferroviarias y aeroportuarias de interés general o de otras similares que le sean encomendadas; la geología y geotecnia; la cartografía; la planificación, coordinación y ejecución de la política en materia de transportes; ordenación del territorio y urbanismo; control y fomento de la calidad de la edificación; fomento del acceso a la vivienda e intervención en el mercado de suelo residencial; así como el resto de atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes.*

Por tanto, en contestación al apartado número tres de su solicitud de comparecencia, el Departamento de Fomento y Vivienda no desarrolla políticas de suelo industrial que pueda explicar este Consejero, ya que la competencia sobre ellas corresponde al Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente. De lo que sí le podré informar es acerca de la gestión que realiza Nasuvinsa como mero gestor inmobiliario a través de los proyectos que ha incluido en su plan director. Por esto veo conveniente centrar

la actividad de la sociedad pública adscrita a este departamento:

Navarra de Suelo y Vivienda, Nasuvinsa, es una sociedad pública de carácter instrumental al servicio de los ciudadanos y dependiente del Gobierno de Navarra que tiene como objetivo general el desarrollo territorial y urbanístico sostenible de la Comunidad Foral de Navarra, así como la promoción y gestión de suelo de cualquier clasificación, categoría, subcategoría y uso, y la promoción y gestión inmobiliaria de todo tipo de inmuebles y edificaciones, en especial de vivienda protegida.

El principio que debe informar, según la vigente Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, toda actuación pública sobre el territorio y al que la empresa debe dar respuesta es el desarrollo racional y equilibrado de las actividades en el territorio con el objetivo último de mantener y mejorar las condiciones de vida de todos los navarros.

En el ámbito de vivienda, la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra, recoge en su preámbulo que: "Generar suelo, distribuido de forma razonable por todo el territorio foral, donde materializar nuevas viviendas protegidas, fomentar la cultura de alquiler y de rehabilitación articulando a tal fin ayudas de diferentes tipos, generar consensos que permitan una mayor y mejor colaboración entre el Gobierno de Navarra y las Entidades Locales, piezas clave para el éxito futuro de cuantas medidas puedan ponerse en marcha y dar respuesta a la situación de crisis económica son objetivos fundamentales del Pacto Social por la Vivienda en Navarra". El propio artículo 3 de la Ley Foral 10/2010, establece que la intervención de las Administraciones públicas en materia de vivienda se regirá por principios de orden social, medioambiental y de desarrollo sostenible, equilibrado, y administrativo, todo ello para garantizar en Navarra el derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna y adecuada que reconoce el artículo 47 de la Constitución Española.

Por último, otro de los objetivos principales de la ordenación del territorio, al que también responde esta sociedad, es incrementar la competitividad de cada espacio territorial escogiendo las mejores opciones para la ubicación de las actividades económicas regionales.

Se trata de decisiones complejas, que obligan necesariamente a conciliar diferentes criterios e incluso factores aparentemente opuestos, como son la demanda del mercado, el desarrollo económico equilibrado o los impactos ambientales y sociales.

A todo ello debe sumarse otra realidad constatada: la competencia que se establece entre

municipios y regiones para intentar atraer el máximo número de empresas hacia sus límites administrativos.

Además, dado el importante incremento de áreas de actividad económica que ha tenido Navarra en los últimos diez años, se trata, en estos momentos, de buscar la mayor eficiencia en la utilización de las mismas y rentabilizar las inversiones ya realizadas.

El objetivo general de Nasuvinsa que les he expuesto anteriormente, se compone de los diferentes apartados que integran su objeto social, entre los que destacaré: La adquisición, enajenación, gestión y promoción del suelo o de aprovechamientos urbanísticos por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos. La redacción y gestión de planes urbanísticos y de instrumentos de ordenación territorial y de planeamiento urbanístico, general y de desarrollo. La ejecución del planeamiento urbanístico, tanto el formulado por la propia sociedad como el que le sea encomendado por otras entidades o Administraciones Públicas. La formalización de convenios urbanísticos con las Administraciones Públicas o sus entes vinculados o dependientes o entidades privadas, para la elaboración, ejecución y administración de programas de promoción de suelo y vivienda, nueva y rehabilitada, principalmente protegida. La actividad urbanizadora. La promoción de todo tipo de edificación en los ámbitos contemplados en los puntos anteriores, así como la gestión, explotación y enajenación de las obras y servicios resultantes. La adquisición, enajenación y adjudicación de viviendas, locales de negocio y edificaciones complementarias, en proyecto de ejecución o terminadas, y la adjudicación y contratación de toda clase de obras, estudios y proyectos precisos para la construcción y rehabilitación de viviendas en la Comunidad Foral de Navarra. El alquiler de toda clase de bienes inmuebles. La rehabilitación, administración y promoción de viviendas, suelos y edificaciones. La tramitación y solicitud de percepción de las ayudas y concesión de cupo, destinado a la construcción, rehabilitación y adquisición de viviendas, en regímenes de protección a través de los organismos de la Administración correspondiente. La realización de trabajos de consultoría y asistencia técnica en materia de inmuebles. La prestación de asistencia jurídica y técnica en la gestión y administración patrimonial de bienes y derechos cuya titularidad ostente la Comunidad Foral. El desarrollo de actividades relacionadas con la aplicación de la normativa técnica y la calidad de la edificación contemplada en la normativa vigente de ordenación de la edificación. La gestión del Observatorio Territorial de Navarra. Y cualquier otra actividad relacionada con el ámbito de ordenación del territorio y vivienda que les sea encomendada por el departa-

mento del Gobierno de Navarra competente en la materia.

Todo esto va unido y, permítanme que les diga –por eso he sido tan prolijo–, que, como ya saben, la configuración actual de la sociedad pública es consecuencia de la aplicación de la disposición transitoria tercera de la Ley Foral 8/2009, por la que se inicia la ordenación y reestructuración del sector público empresarial navarro en un contexto general de búsqueda de una mayor eficacia y eficiencia mediante la reducción del número de sociedades existentes, la agrupación de las mismas en función de las políticas sectoriales, la reducción de costes y la centralización y coordinación de los recursos y operaciones vinculados a la gestión de empresas públicas. Como ustedes conocen, Nasuvinsa nace de la fusión de la antigua Vinsa, Nasursa y Nasuinsa.

La empresa pública, además, no escapa a la difícil situación económica general, y en particular, agravada por el fuerte estancamiento que vive el sector inmobiliario en nuestro país, con una baja demanda en usos residenciales en compra y productivo-industriales, que son propios de su objeto social.

A esta situación, se añade la función pública de la empresa, ya que el enfoque de negocio debe poder compaginar la rentabilidad económica con la social, constituyéndose en muchas ocasiones en una herramienta de concreción de políticas indirectas de inclusión social y de empleo, complementarias a las directas de los departamentos competentes en esas materias.

Esta función se concreta en acciones como el soporte a las políticas sociales de acceso a una vivienda digna para todos los colectivos y ciudadanos, y en particular a los más necesitados, en régimen de compra y alquiler; así como favoreciendo inversiones, sobre todo de carácter productivo, en áreas territoriales o expedientes concretos donde la empresa privada no llegaría por su baja rentabilidad económica.

Una vez expuesta esta breve presentación de la sociedad pública adscrita al departamento, paso a exponerles la información que solicita el señor Parlamentario del grupo Popular.

La política de suelo urbano-residencial de conformidad con lo establecido en el decreto foral por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Fomento y Vivienda, corresponde establecerla al departamento cuya representación ejerzo.

Su ejecución se desarrolla directamente por los servicios de la propia Administración foral, mediante medidas de fomento de la iniciativa privada, o mediante la utilización de entes instrumen-

tales, en este caso, y siendo el objeto de la pregunta, la sociedad Nasuvinsa.

Pues bien, recientemente el consejo de administración de dicha empresa, siguiendo las instrucciones de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, ha aprobado su plan director cuyo horizonte temporal se desarrolla desde 2012 hasta 2014.

En dicho plan director se presentan agrupados en los puntos planteados por la corporación pública las propuestas estratégicas y de desarrollo corporativo, que se articularán en torno a las directrices de: Facilitar y liderar los planes y proyectos urbanísticos y de transformación de suelo residencial, y en general de suelos de actividad económica y productiva, terciario, infraestructuras o rotacional impulsados principalmente por el Gobierno de Navarra. Generar suficiente suelo urbanizado para atender la demanda prevista en los planes de vivienda, distribuido de forma razonable por el territorio foral, donde materializar y promover viviendas protegidas de calidad adaptadas a las demandas y necesidades sociales.

A través de dicha sociedad se van a desarrollar diferentes proyectos de suelo urbano-residencial, de diferente entidad, por lo que voy a comentar someramente dos de los más relevantes:

PSIS Guendulain. Siendo Nasuvinsa propietaria del suelo y promotora de PSIS, le corresponde la elaboración y tramitación de los instrumentos de gestión urbanística de equidistribución para dar cumplimiento definitivo a los términos del Acuerdo de Gobierno de 27 de febrero de 2006.

Plan Especial Salesianos Pamplona. Por el protocolo suscrito entre el Gobierno de Navarra, los Ayuntamientos de Pamplona y del Valle de Egüés y la Comunidad Salesiana, los técnicos de Nasuvinsa están realizando la redacción del planeamiento de desarrollo del PSIS Salesianos con el objetivo de transformar la parcela del colegio Salesianos situada en la calle Aralar de Pamplona en una zona de carácter residencial.

Como les he dicho al principio, el departamento que dirijo no tiene competencias en materia de suelo industrial. El Decreto Foral 143/2011, de 24 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Fomento y Vivienda, determina el ámbito competencial de este departamento, ámbito en el que no se encuentra la realización de políticas de suelo industrial y, por tanto, al Departamento de Fomento y Vivienda no le corresponde realizar políticas de suelo industrial, como no podía ser de otra forma, porque dichas políticas corresponden al departamento competente en materia de industria, actualmente Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente según establece el

Decreto Foral 109/2011, de 26 de julio, por el que se determina su estructura básica.

No obstante, como les he dicho al inicio de mi comparecencia, sí puedo informarles sobre los proyectos que desde un punto de vista de mero gestor inmobiliario ha incluido Nasuvinsa en su plan director, que fue aprobado en el consejo de administración celebrado el pasado día 28 de marzo.

La integración de la antigua Nasuinsa en la empresa Nasuvinsa, promovida por el entonces Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, y que inició su actividad de gestión de suelo industrial de la Comunidad Foral de Navarra en julio de 1997, ha requerido que la sociedad instrumental del Departamento de Fomento y Vivienda, entre sus objetivos, haya incorporado la prestación de servicios de asistencia técnica, relacionados en el suelo, a favor de la Administración, las entidades locales y los proyectos en el marco de la política industrial.

Las actividades principales que desarrollaba Nasuinsa eran la promoción directa de polígonos industriales, la promoción de actuaciones de ámbito local o municipal en régimen de colaboración con Ayuntamientos y los desarrollos puntuales de empresas de importante repercusión en el tejido industrial de Navarra.

Dado el carácter de fusión de Nasuvinsa, y por acogimiento de las empresas incorporadas a la misma, el objeto social de la nueva empresa acoge la promoción y gestión de suelo de cualquier clasificación, categoría, subcategoría y uso, y la promoción y gestión inmobiliaria de todo tipo de inmuebles y edificaciones, englobando por tanto el uso industrial.

Cualquier departamento del Gobierno de Navarra, incluido por supuesto el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, podrá realizar encomiendas a Nasuvinsa para que efectúe trabajos coadyuvando en la ejecución de las políticas que, en todo caso, deben diseñar los correspondientes departamentos.

Recientemente, mediante Orden Foral 63/2012, de 3 de abril, suscrito por este Consejero se ha aprobado el pliego de condiciones económicas, documento independiente del propio procedimiento de elaboración y aprobación de encomiendas, cuyo objeto es determinar las prestaciones y referentes económicos que se aplicarán en las posteriores encomiendas. A partir de este momento se deben comenzar a diseñar y concertar las encomiendas de gestión.

De conformidad con el plan director aprobado por su consejo de administración, señala que la actividad tradicional desarrollada por la sociedad Nasuinsa, que ahora asume la nueva sociedad Nasuvinsa, ha sido la promoción de suelo indus-

trial para la venta o arrendamiento de parcelas industriales.

Además, la sociedad presta otro tipo de productos servicios dirigidos al sector empresarial como son: suministro de servicios no urbanos, edificación industrial para su arrendamiento, servicios de asesoramiento y redacción de planes y proyectos, arrendamiento de naves y talleres industriales, alquiler de instalaciones y alquiler de oficinas dirigidas al sector empresarial privado. Con tales antecedentes de gestión, plantea el citado plan director entre sus objetivos estratégicos la preparación, en colaboración con el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, en los diferentes espacios del territorio de Navarra, de una oferta de suelo industrial y de actividad económica, ordenado y dotado de todas las infraestructuras y servicios necesarios que permitan la rápida y efectiva instalación de nuevas empresas.

Se constituye por tanto Nasuvinsa en un instrumento útil y un referente regional, en colaboración con el Departamento de Desarrollo Rural, Industria y Medio Ambiente, en materia de usos industriales y por extensión de todo tipo de actividades económicas y productivas e infraestructuras relacionadas, abarcando la gestión integral de proyectos, suelo, planificación, obras y gestión patrimonial.

Pero ello, señorías, no supone que ni el Departamento de Fomento y Vivienda, ni su ente instrumental, definan y marquen la política de suelo industrial, política que, insisto, corresponde al departamento correspondiente, y para cuya ejecución, podrá solicitar la intervención de Nasuvinsa.

El objeto social de esta empresa así lo permite, y el plan director así lo contempla, es dejar el terreno preparado para su utilización.

No obstante, de lo que les digo, les puedo informar de que las actuaciones con inversión previstas en el plan 2012-2014 corresponden a: variante Esquíroz, Tudela-La Serna Fase 1, sector S-1; Cabanillas, Fase 2; Los Arcos, Cortes, Pista de Pruebas en Arazuri y Meseta de Salinas.

Por otra parte, las actuaciones en tramitación y en preparación para ejercicios siguientes son: Rocafort, ampliación; área de actividades económicas de Lumbier-Sasotabia; Área de Actividades Económicas Lumbier- Sasotabia; Parque UPNA, Garitón; Valle de Elorz, Artajona, Tafalla, Valle de Anué, Noain, Ablitas, Carcastillo y Dicastillo.

En cuanto a la política de vivienda de alquiler que se va a realizar durante esta legislatura, se articulará bajo orientaciones estratégicas como: Facilitar la oferta de vivienda protegida en calidad, cantidad y diversidad suficiente en cuanto a régimen y tipologías de vivienda, fomentando la cultura y oferta de vivienda pública en alquiler

como alternativa viable a la vivienda en propiedad. Gestionar de forma eficiente el patrimonio público de suelo público y vivienda protegida con destino al alquiler.

El departamento está actuando principalmente a través de la principal línea presupuestaria de vivienda denominada "Subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda", y de otra línea presupuestaria denominada "Subvenciones para arrendatarios de viviendas, mediante la concesión de ayudas económicas directas a las actuaciones protegibles vigentes en estos momentos conforme al Decreto Foral 4/2006, de 9 de enero, por el que se regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda y el fomento de la edificación residencial.

De estas partidas se destinan además ayudas a otras actuaciones protegibles, como la ayuda a la compra de vivienda protegida, las actuaciones de rehabilitación, las reformas interiores de viviendas, ayudas para las viviendas de integración social, y la subsidiación de los préstamos cualificados.

Junto con estas actuaciones protegibles, en lo referente a alquiler, son dos las actuaciones subvencionables: Primera. Al arrendatario se le subvenciona parte de la renta mensual en función de su capacidad de renta y circunstancias personales, se exige el cumplimiento de unos determinados requisitos de acceso. Estas ayudas, en la actual situación, se han considerado fundamentales en el proyecto de decreto foral ahora en exposición pública, por lo que se ve imprescindible mantenerlas. Las viviendas que se alquilan son unas protegidas, tanto de promotores privados como públicos, y otras viviendas libres de la bolsa de alquiler, esto es, viviendas de segunda mano que se arriendan.

Segunda. Respecto de las ayudas directas a los promotores de vivienda protegida, se ha eliminado dicho artículo del Decreto Foral 4/2006, mediante la aprobación del Decreto Foral 16/2012, de 14 de marzo, derogando el artículo 59. Debo señalarles que el importe reconocido de estas ayudas en los tres últimos años asciende a 32.381 euros, y quedan aún pendientes de abono entre 2012 y 2014, más de 19 millones de euros.

Este Decreto Foral 16/2012 entró en vigor el pasado 16 de marzo, por lo que todos los expedientes anteriores tienen derecho a ayudas. Por ser más preciso, les explico que, desde junio de 2009, desde su entrada en vigor de la ley de medidas anticrisis, se han calificado provisionalmente en alquiler 41 promociones que responden a 789 viviendas. De todas estas viviendas, quedan 641 viviendas pendientes de recibir la calificación definitiva. Esto significa que en los próximos dos años, estas casi 641 viviendas entrarán al mercado de alquiler a disposición de los demandantes de alquiler, trasladando al mercado de alquiler prote-

gido este importante esfuerzo económico del Gobierno.

Como deducirán, este incremento de vivienda protegida, hará que las ayudas a los arrendatarios también vayan a tener que incrementarse considerablemente. Y todo ello, porque conforme a los datos que va aportando el registro de solicitantes o censo, nos indican la necesidad de priorizar recursos para los arrendatarios. Por ello, es muy importante que en el proyecto de decreto foral se mantengan las ayudas a los arrendatarios tal y como estaban.

En cuanto al acceso a la financiación para facilitar la promoción de vivienda en alquiler, se está tratando con el ICO a fin de poder suscribir un convenio de colaboración para impulsar ésta línea. Sin embargo, no les ocultaré las dificultades que el mismo ICO tiene para destinar fondos a la promoción de vivienda de alquiler. Las dificultades de inmovilización de recursos a plazos largos, son hoy comunes para todos.

En definitiva, desde este departamento se están desarrollando actuaciones de fomento del alquiler por diferentes medios: mediante actuaciones directas, mediante formulas de fomento económico, por medios propios o mediante la encomienda a su ente instrumental, Nasuvinsa.

En este sentido, la gestión de la ocupación y mantenimiento de las viviendas de alquiler propiedad de Nasuvinsa, tiene como objetivo básico mantener al día la conservación de las viviendas, procurar la máxima ocupación de las viviendas evitando que permanezcan vacías por cambios y nuevas incorporaciones en el menor tiempo posible y prevenir el aumento de la morosidad. En este ámbito, se ocupa de la gestión las bajas de los inquilinos, adjudicación de las viviendas vacías a las personas inscritas en el censo, resolución de quejas de los inquilinos, reparaciones y mantenimientos, seguimiento de la morosidad.

El departamento, a través de su ente instrumental, Nasuvinsa, y según consta en su plan director, gestiona un total de 818 viviendas de alquiler propiedad de Nasuvinsa.

En cuanto a la gestión de la ocupación y mantenimiento de las viviendas de alquiler propiedad del Gobierno de Navarra, responde al objetivo de mantener al día la conservación de las viviendas; procurar la máxima ocupación de estas viviendas evitando que permanezcan vacías por cambios y nuevas incorporaciones el menor tiempo posible y prevenir el aumento de la morosidad.

Se trata de promociones públicas promovidas por el Gobierno de Navarra cuya gestión se encomendó a la entonces Vinsa hace veintidós años. Algunas de las viviendas, por impago de sus titulares, se pasaron a alquiler y los compradores se

mantuvieron en régimen de inquilinos con pago diferido. Al finalizar el pago diferido, como se ha referido anteriormente, las viviendas se escrituran y hasta entonces Nasuvinsa gestiona el alquiler como en el caso anterior. Son otras cuarenta viviendas.

Con relación a la gestión de la ocupación y mantenimiento de las viviendas de alquiler joven con opción a compra propiedad de Nasuvinsa, se trata de proporcionar a los jóvenes una forma de acceso a la propiedad mejor adaptada a sus recursos. Es un proyecto experimental de promoción de viviendas de alquiler con opción a compra. Se trata de las dos primeras promociones de estas características que ha realizado la empresa. Son otras ochenta y dos viviendas de uno o dos dormitorios destinadas a jóvenes menores de treinta y cinco años.

Debo añadir también la gestión de la ocupación y mantenimiento de las viviendas de alquiler joven sin la opción de compra. Es similar al caso anterior pero sin la opción a compra final, en régimen de alquiler puro. Son otras cincuenta viviendas.

Son por tanto casi mil viviendas de patrimonio público.

Otras áreas de actuación en las que trabajamos desde el departamento y junto con Nasuvinsa, son las relacionadas con la Renta Básica de Emancipación y con la bolsa de alquiler.

En cuanto a la gestión de la conocida como Renta Básica de Emancipación, el departamento tiene suscrito con el Ministerio de Vivienda, hoy Fomento, un Convenio de Colaboración para la aplicación en Navarra de la Renta Básica de Emancipación, esto es, la concesión de ayudas a los arrendatarios de vivienda libre, destinado a los jóvenes menores de treinta años y con ingresos inferiores a veintidós mil euros anuales, por un periodo de cuatro años máximo, suscrito en enero de 2008.

Esta actividad comienza en enero del año 2008 como consecuencia del convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Vivienda y este departamento, que se reguló mediante el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre. El Departamento de Vivienda del Gobierno de Navarra encomendó a esta empresa pública la realización de cuantas tareas administrativas fuesen necesarias para la puesta en marcha y tramitación de la ayuda.

Hay que señalar que la reciente derogación de las ayudas de la Renta Básica de Emancipación que ha supuesto el Real Decreto 20/2011, implica la derogación con efectos desde 1 de enero de 2012 del Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre.

En consecuencia, se mantienen los derechos reconocidos con anterioridad a la publicación de este

real decreto, por lo que los jóvenes que tienen una resolución positiva activa, la seguirán percibiendo.

En cuanto a la gestión de la bolsa de alquiler, consiste en la gestión de las viviendas cedidas a Nasuvinsa por propietarios particulares para su posterior ocupación. El actual programa de intervención de esta empresa pública en el mercado de alquiler de vivienda usada se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en los artículos 99 y 100 del Decreto Foral 4/2006, de 9 de enero de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra, y Decreto Foral 25/2011, de 28 de marzo de 2011 y según encomienda del Gobierno de Navarra realizada a esta empresa pública.

Esta acción surge fundamentalmente por los siguientes motivos: la escasez de oferta de alquiler a precios asequibles, una gran demanda de alojamiento por un sector de la población que no se resuelve con la compraventa, un importante número de viviendas vacías con propietarios reticentes a su puesta en el mercado.

El objetivo consiste en incrementar la oferta de viviendas en alquiler a través de la puesta en el mercado de un número importante de viviendas vacías, particularmente en las zonas urbanas donde pudiera existir una mayor necesidad.

Es un hecho constatado la aceptación que tiene esta bolsa de viviendas. Por un lado, alrededor de cinco mil novecientas personas demandan vivienda en alquiler y, además, esta bolsa de viviendas es un valioso instrumento de política social como, por ejemplo, la nueva experiencia piloto que se puso en marcha, el programa Viviendas de Alquiler de Integración Social, conocido como VAIS, en colaboración con el departamento de asuntos sociales del Gobierno de Navarra con el fin de ofertar una vivienda a los colectivos víctimas de exclusión social.

Al estar, además, estas viviendas situadas en diferentes localidades de la comarca de Pamplona y en diferentes edificios, esta dispersión permite, en primer lugar, ofertar un mayor abanico de posibilidades que se adaptan a las preferencias de los solicitantes.

Estos programas de bolsa de alquiler proponen la captación de viviendas desocupadas en Pamplona y comarca de propietarios particulares. Se pretende ampliar el marco geográfico. El trabajo, una vez incluidas las viviendas en la bolsa, consiste en la adjudicación de las viviendas vacías a las personas inscritas en el censo, la gestión de las bajas y resolución de quejas de los inquilinos, el seguimiento de la morosidad y mantenimiento de las viviendas. Actualmente la bolsa cuenta con quinientas viviendas.

Para los propietarios particulares de las viviendas desocupadas, el enfoque de este programa es incentivador y no punitivo ya que al mismo se le ofrece: la garantía de poder percibir la renta durante cinco años y seis meses, con independencia de que el inquilino pague o no la renta. La devolución de la vivienda en buen estado. La atención de todas las quejas relacionadas con la ocupación de la vivienda ya sean reclamaciones técnicas, ya sean reclamaciones sociales por problemas de convivencia derivada de los comportamientos de los inquilinos. La garantía de la intervención de compañías de seguro con la contratación de un seguro multi-riesgo del hogar.

Además, los propietarios disponen de: información del programa, información de las ayudas de rehabilitación de la vivienda, información relativa a las condiciones fiscales por los ingresos que obtienen derivado del alquiler e información relativa a las condiciones fiscales en relación con las obras de reparación, sustitución de algún elemento en la vivienda susceptible de desgravación fiscal.

En cuanto al inquilino, este programa está dirigido fundamentalmente a los colectivos como jóvenes, profesionales desplazados, emigrantes, situaciones familiares nuevas y personas que no pueden acceder al mercado libre por las elevadas rentas. Se les ofrece: Una renta más acorde con sus ingresos, vía subvención y la posibilidad de consignar el importe correspondiente al aval en una cuenta habilitada al efecto en el caso de que las entidades financieras no le concedan el aval bancario.

Los inquilinos disponen, asimismo, de asesoramiento técnico jurídico, de una vivienda más adecuada relación calidad-precio y ajustada a sus preferencias en cuanto a zona, ya que las viviendas de este programa se encuentran repartidas por toda la comarca de Pamplona y la gestión de las subvenciones a la renta concedidas por el Gobierno de Navarra.

Actualmente estamos trabajando en lo más urgente como es el ampliar el número de propietarios que quieran ceder sus viviendas para ponerlas en disposición de los demandantes. Para ello, vamos a preparar una campaña específica para lo que ya tenemos la previsión económica, que pondremos en marcha a finales del mes de abril. También vamos a lanzarla en la página web de la empresa pública.

Si es necesario tanto en captación de viviendas como en demanda de alquiler, tendremos que redireccionar la campaña para adaptarla en función de sus resultados. Y para ello, si es necesario, propondremos modificaciones normativas que faciliten la entrada de viviendas a la bolsa de alquiler.

La extensión del programa de la bolsa de alquiler es el objetivo prioritario durante la pre-

sente legislatura por dos fundamentales razones que han emergido con la crisis económica. La primera, es que la limitación de los recursos económicos públicos impide dedicarlos a la construcción de nuevas viviendas para dedicarlas al alquiler, cuando se puede realizar una oferta de alquiler sin tener que edificar nueva vivienda. La segunda razón radica en que independientemente de que los recursos sean privados o públicos, Navarra como Comunidad no puede y no debe permitirse la ociosidad de importantes recursos económicos ya invertidos en la construcción de viviendas y que permanecen vacías. Es imprescindible fomentar su puesta en el mercado de alquiler y para ello, las garantías de estabilidad contractual, seguridad en el cobro de la renta y conservación de la vivienda pueden constituir un acicate para los propietarios.

Con la información expuesta, señorías, espero haber dado respuesta a su solicitud de información de esta comparecencia. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): Tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias de nuevo, señor Presidente, y gracias al señor Consejero. Tengo que decirle que he observado una intervención ampliamente descriptiva por su parte y, por lo tanto, me ha causado cierta decepción. Uno tiene la impresión de que cuando alguien tiene la responsabilidad de gestionar determinados asuntos, en este caso asuntos relacionados con la vivienda, que tienen una importancia social alta, que generan preocupación entre los ciudadanos, evidentemente, la gestión de ese departamento, la gestión de la vivienda en este caso, puede tener diferentes aplicaciones en función de quién es la persona que tiene la responsabilidad. Más allá de que todos estimemos, seguramente, que los criterios técnicos tienen que estar presentes en cualquier tipo de gestión política, lo cierto es que probablemente usted y yo o el señor Jiménez y yo o el señor Mauleón y yo u otros compañeros parlamentarios tengamos diferentes visiones sobre cómo aplicar determinadas políticas, en este caso políticas de vivienda.

El objeto de la comparecencia, cuando se solicitó, no era tanto conocer el objeto social de Nasuvinsa, que está muy bien para contextualizar, para que todos refresquemos exactamente cuáles son las funciones, pero no es, evidentemente, el objeto de la comparecencia. Por lo tanto, le decía que he encontrado una intervención excesivamente descriptiva, abundando mucho en lo que ya se está haciendo y no quisiera deducir que usted acepta bien lo que se está haciendo porque he echado en falta muchas explicaciones, como le decía, sobre lo que usted quiere hacer o propone hacer. Por lo tanto, como no nos parece que la gestión en la

vivienda en los últimos meses y en los últimos años, pero especialmente en los últimos meses, esté absolutamente clara, le reitero mi decepción por parte de su intervención. Le reconozco que al referirse al alquiler ha hecho alguna mención más concreta, pero, en fin, yo creo que la buena voluntad no es suficiente y, sinceramente, esperábamos explicaciones más concretas, como le decía antes, sobre cuál era la aplicación de su política de vivienda en los próximos meses.

Y hecha esta introducción, si me lo permite, le voy a hacer algunas breves reflexiones por si luego tiene a bien contestarlas en su turno siguiente. Nosotros percibimos, como la mayor parte de los ciudadanos en este país y en esta Comunidad en los últimos años que ha habido un debate intenso en torno al mundo de la construcción, en torno al sector de la construcción y también en torno, evidentemente, a los promotores. Lo cierto es que la construcción ha generado en este país actividad económica importante, ha generado empleo, y a la vez es el sector al que probablemente más males se le achacan de todo lo que tiene que ver ahora mismo con la crisis económica. Yo supongo que usted compartirá conmigo que, independientemente de algunas valoraciones políticas e incluso de algunas posiciones ideológicas, el papel de los promotores tiene su importancia, tiene una importancia relevante y, por lo tanto, a mí sí me gustaría saber en estos momentos cuál es el estado de interlocución que tiene el Departamento de Vivienda con los constructores, con los promotores de Navarra, porque en buena medida parte de la política de vivienda que se pueda realizar en los próximos años yo creo que también va a depender de ellos. Es cierto que usted asumió la responsabilidad en unos momentos de escasez económica en la Administración foral y usted ha dicho, en esta y en otras comparecencias que hemos tenido, que la Administración pública no tiene ahora mismo todos los recursos necesarios o que usted probablemente querría tener para poder impulsar la promoción de vivienda protegida u otro tipo de actuaciones como, a lo mejor, sí se podía hacer hace algunos años. Por lo tanto, yo creo que es importante saber en este punto, como le decía, cuál es el grado de interlocución y el estado actual de interlocución que tienen ustedes con el sector.

Yo querría saber también cómo está el asunto, las conversaciones que creo que usted mencionó en alguna ocasión que se estaban teniendo con las entidades bancarias. Me sorprende que en su intervención ha hecho usted alusión a dos proyectos, el de Salesianos y el de Guenduláin, pero, ciertamente, y a tenor también de algunas noticias que hemos tenido en las últimas semanas a través de medios de comunicación, yo suponía que usted se iba a referir con bastante más concreción propiamente a la vivienda protegida. Se han suscitado

diversos temas, temas que en algunos casos da la impresión de que se han gestionado con bastante poco acierto, aunque es verdad que por su parte después ha habido una rectificación, pero digo poco acierto en la gestión porque, evidentemente, hay ciudadanos que están esperando certidumbre a la hora de saber qué es lo que va a ocurrir con la vivienda protegida y cuáles son los planes del Gobierno, y yo creo que determinadas noticias aparecidas sobre decisiones que se van a tomar, que luego parece que no se toman, que luego se rectifica, que uno no sabe muy bien, si se ha rectificado, por qué se tomó, qué datos se tenían, correctos o incorrectos, para tomar la decisión original y luego cuáles han sido los datos que han hecho cambiar esa decisión. Sobre la VPO usted sabe que hay un problema importante, al que usted mismo se ha referido, y es la dificultad del acceso al crédito que tienen algunas personas adjudicatarias de vivienda protegida que luego no pueden acceder precisamente por esa falta de crédito. Usted, en su momento, anunció, contó y relató que estaban haciendo gestiones con las entidades bancarias. Ya sabemos que no es una cuestión en la que el Gobierno tenga la capacidad absoluta para instar a las entidades bancarias a hacer aquello que algunas puede que no quieran hacer, pero evidentemente, a mí me parece que es interesante que usted nos pueda explicar, si puede hacerlo, en qué momento se encuentran esas conversaciones, si es que las hay, si es que no las hay, en fin...

En cuanto al alquiler, ocupa cuatro o cinco páginas de su intervención, pero convendrá conmigo en que la política del alquiler, desde el punto de vista de la Administración Pública, no solo en Navarra, probablemente en toda España, es un fracaso. Es decir, la bolsa de alquiler puesta en marcha en el año 2002, con una bolsa de alquiler actual de quinientas viviendas viene a dar unas cincuenta viviendas por año, lo cual, si lo trasladáramos a términos de gestión en el ámbito privado, la comparación sería absolutamente ruinosa. No parece que la gestión de ese asunto haya sido acertada en los últimos años. Es verdad que usted ha subrayado en su intervención que van a impulsar el aumento, el incremento de propietarios que pongan a disposición sus viviendas vacías para la bolsa de alquiler, pero, en fin, es un asunto que nos preocupa mucho y yo no sé si las medidas, o la poca referencia a las medidas que usted ha hecho aquí, van a ser suficientes para poder solucionar el problema.

Detectamos también en algunas cuestiones y en algunas noticias que han aparecido en prensa... Claro, yo no sé, porque usted no lo ha explicado, y me vuelvo a referir a la vivienda protegida, cuál es el modelo de gestión, que era por lo que preguntábamos, el modelo de promoción que le quieren dar a esta sociedad pública. En un momento como el

actual, en el que los recursos públicos son escasos y la iniciativa privada está ahogada da la impresión de que algunas de las medidas que usted ha propuesto, incluso alguno de los globos sonda que en alguna ocasión hemos podido escuchar, son medidas que intervienen excesivamente, podríamos decir en términos de competencia casi desleal, contra la iniciativa privada. Por lo tanto, a nosotros nos preocupa, y vuelvo a retomar el asunto de la interlocución con el sector, que desde el departamento se pueda estar dando una imagen hacia el sector, que, como decía antes, es un sector que ha generado empleo y actividad económica en nuestra Comunidad, nos preocupa que se estén dando impresiones contradictorias o impresiones que no van a favorecer la promoción de vivienda protegida y que no van a favorecer la generación de actividad económica. A mí me gustaría que ustedes fueran más cuidadosos, se lo digo con todo el respeto, pero se lo tengo que decir, a la hora de exponer determinadas cuestiones porque tenemos la impresión de que se está pecando desde el departamento de cierta improvisación en algunos casos.

Yo no le voy a decir mucho más. Le reitero mi decepción porque esperaba otra cosa. Le he hecho alguna pregunta que considero fundamental y sí le pediría que en el caso de la vivienda protegida fuera usted más concreto y nos explicara alguna cuestión más porque a mí, sinceramente, me parece que referirse única y exclusivamente a Guenduláin, con la historia y la trayectoria que tiene detrás Guenduláin, y referirse al PSIS de Salesianos cuando, en fin, tampoco sabemos nada, no es lo más oportuno. Por lo tanto, yo le pido a usted que haga un esfuerzo, todos tenemos buena voluntad, me consta que usted la tiene, pero, sinceramente, con buena voluntad no se arreglan algunas cosas y me da la impresión de que en el departamento empieza a llegar la hora de tomar decisiones y de aplicar políticas concretas y que todos las conozcamos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): *Tiene la palabra para responder el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): *Muchas gracias, señor Villanueva. Yo entiendo lo que usted está diciendo y al final todas las comparencias siempre van metidas en un entorno muy determinado, pero me permitirá que le recuerde cuál era el motivo de esta comparencia. Lógicamente, ha suscitado temas que van a tener su interés, que van a tener luego, además, su permanente debate, incluso hay comparencias ya solicitadas al respecto, pero, claro, no me manifieste usted la decepción por temas no relativos a la comparencia, sino por temas que tienen otras derivas. Estamos hablando*

de las políticas que va a llevar la sociedad Nasuvinsa, la política de alquiler que se va a llevar desde el departamento expresamente y de suelo industrial que se va a llevar también a través de la sociedad Nasuvinsa. Sencillamente, es un poco por acotar el tema, independientemente de que voy a tratar de contestar a algunas de sus cuestiones. También les adelanto otra cuestión: en estos momentos, como ustedes conocen, se ha lanzado una propuesta de proyecto de decreto foral relativo a todo el tema de ayudas. Además de las consideraciones que quieran ustedes hacerme, a lo que les animo es a que en este periodo, que está abierto, de exposición y de recibir propuestas y sugerencias, no solo las hagan sino que además incentiven a todos los sectores interesados en el tema a que hagan las propuestas.

Siento un poco que haya tenido decepción en cuanto a la intervención, pero de lo que he tratado es de ceñirme a lo que ustedes específicamente pedían. Es cierto que he hecho algo descriptivo porque se da una primera situación y, además, tenía mucho sentido, en su primera intervención lo ha comentado. Es decir, estamos hablando de la empresa Nasuvinsa, que no ha existido, en el sentido de que es una empresa que nace de la fusión de otras tres empresas, por eso puedo reconocer, cómo no lo voy a reconocer, que he sido un poco descriptivo, pero era importante trasladarles a ustedes cuáles son los objetos sociales de esta nueva empresa para que todos tuviésemos un poco claro cuáles son sus principales funciones y cuáles otras no se determinan ni en el propio departamento ni en la propia empresa, sino que tiene una función subsidiaria o coadyuvante a la acción de otros departamentos, en este caso, concretamente, el tema de la política industrial.

Mire, yo creo que la interlocución con los sectores afectados, en este caso promotor y constructor, es buena. Evidentemente, no siempre los intereses confluyen; yo siempre les he dicho que todas las propuestas son bienvenidas, pero, lógicamente, cualquier sector específico es un sector de interés privado, legítimo, como no puede ser de otra manera, y no siempre tiene que haber una confluencia absoluta de los objetivos de unos y otros, pero eso no quita para que busquemos, porque buscar la estabilidad, buscar las certezas, buscar un marco de seguridad económica y jurídica para todos que permita ver cómo somos capaces de estimular la demanda, porque en estos momentos lo que necesitamos, sobre todo, es demanda, que liberemos el mayor número de incertidumbres va a ser bueno para todos, y también para ellos.

Señor Villanueva, el sector promotor y constructor para mí es un sector económico muy importante en Navarra, lo he dicho muchas veces, independientemente de la burbuja inmobiliaria

que se haya vivido, en la cual ellos han participado, pero no son los únicos actores, en estos momentos no se trata de ponerle a nadie un pecado original en la frente, oiga, que no es así. No podía mantenerse una situación que hemos vivido en la que en PIB venía a representar casi un 15 o un 17 por ciento, eso no era sostenible. El problema, lo sabemos todos, es que ese tema, desgraciadamente para todos, unido a la crisis financiera, un tema que en buena lógica económica hubiese habido que reconducirlo, el problema que han tenido ellos, que hemos tenido el conjunto del país, el conjunto de Navarra y el conjunto de los ciudadanos es que ha habido una caída en picado de unos niveles de actividad altísimos que no debían haber llegado nunca a una situación en la que en estos momentos parece que ellos son los culpables de todo; oiga, que no es así. Además, es un sector generador de empleo y es un sector, el promotor y el de obra pública de Navarra, de una gran calidad, cosa que les he trasladado muchas veces. Es una pena que no hagamos, y ellos los primeros, una gestión también hacia el exterior de manifestar el tipo de calidad de construcción que se hace aquí. Eso es una realidad. También, de alguna manera, como ha habido actividad en Navarra, quizá ese esfuerzo de darse a conocer fuera no ha sido suficiente, esa es una asignatura que ellos también tienen pendiente.

Cuando definimos las políticas de vivienda en el tema de ayudas, al final, como siempre les he dicho, siempre vamos a contar con recursos limitados. Les dije en mi primera intervención, hace ya mucho tiempo, que no solo contamos en estos momentos con una situación limitada sino que había una serie de compromisos adquiridos que había que cubrir. Lo que estamos buscando es, sobre todo, dar prioridad con esos recursos a lo que entendemos que en estos momentos es más importante y más razonable. En ese sentido, cuando alguien quiera plantear otras alternativas –veo ahí al Parlamentario señor Mauleón–, cuando me hable de giros de ciento ochenta grados, le agradeceré que esos giros los conlleve con un reparto de ese pastel; quiero decir que me tendrá que decir: oiga, ¿seguimos dedicando el 50 por ciento de los recursos del departamento a la rehabilitación porque eso genera empleo y tiene un impacto social muy importante?, ¿sí o no? ¿Tenemos que dedicar recursos al alquiler por la vía que estamos exponiendo y encima ver cómo incentivamos a los propietarios y demás?, ¿en qué proporción? ¿Tenemos que seguir destinando recursos a la compraventa de vivienda protegida?. Esas son las palabras, es decir, las grandes conclusiones, las grandes frases en los frontispicios son muy fáciles, el tema es que cuando eso se diga, y lo digo en tono absolutamente amable, les propongo y además les sugiero, si hemos presentado este proyecto

abierto a exposición pública, a que se presenten las propuestas, es el momento para que, fuera de las grandes frases, vayamos también a lo concreto porque, al final, el ciudadano lo que quiere son soluciones concretas, como bien ha dicho el señor Villanueva, no grandes definiciones.

¿Qué estamos tratando de hacer también a través de la empresa pública? Mire usted, vamos a tratar de activar todos los activos que en estos momentos puedan ser obsoletos para ponerlos al servicio de nuevas actuaciones, especialmente en el tema de posibles actuaciones en alquiler; o de poner esos recursos que hoy están de alguna manera inutilizados o inmovilizados porque pueden tener valoraciones que hoy no responden a una situación del mercado, tratar de activarlos para que esos recursos pasen a la actividad económica, primero, para generar nuevo patrimonio público que tenga hoy un uso y, segunda cuestión, para que nos permita hacer actividad económica, actividad económica que no entra en contradicción, señor Villanueva, con lo que desde el punto de vista del departamento la empresa pública tiene también que hacer. La empresa pública también, sin entrar en competencia, como usted me dice, que no es así, evidentemente, tiene que generar los recursos suficientes para viabilizarla, porque supongo que estará usted de acuerdo conmigo en que las empresas públicas, a ser posible, tienen que ser rentables, y, además de ser rentables, deben cubrir ese espectro social que otras empresas no deben cubrir; con lo cual no es un problema de competencia, es un problema de tener la cuota mínima de mercado para hacer viable la empresa y, por otra parte, poder cumplir con el objeto social que esa empresa debe llevar. Evidentemente, como me decía alguien, una fuente en la puerta de un bar se puede considerar competencia, claro, pero yo creo que además de ese bar, que vende otra serie de productos, es necesario para llevar esas políticas de carácter social y también de intervenir en la medida de lo posible, pero sencillamente por hacer mejoras en el tema de la vivienda, evidentemente, la fuente de Nasuvinsa también debe estar. A alguno le parecerá que no debe estar, yo creo que sí debe estar.

Preguntaba algún otro tema. Con respecto al tema de la definición de vivienda protegida y demás, de verdad, como no es objeto este tema y como vamos a tener una comparecencia en breve plazo a solicitud de otros grupos, si le parece, lo dejamos para ese momento por no confundir con el objetivo de esta comparecencia. Eso sí, permítame que le reitero el deseo de que sobre el decreto foral que está planteado, de alguna forma planteen cuantas alternativas y propuestas vean convenientes. Ahí hay un modelo, unas actuaciones de priorización con temas muy concretos como son los temas de recursos económicos, de la misma

forma que usted sabe que también se han llevado ya acciones muy concretas de actualización de los modos de uso del censo único. No tendré ningún inconveniente en traerle en las próximas comparecencias la cantidad de cosas y de decisiones que ya se han ido tomando; nunca son, en el tema de la vivienda, medidas aparentemente espectaculares, sino que tienen un recorrido en el tiempo porque tienen que ir reacomodándose.

Sí le puedo dar alguna información en cuanto a lo que me decía del tema del convenio. Usted, como yo, como todo el mundo, somos conscientes de que una de las mayores dificultades que hay en estos momentos para el acceso a la vivienda es la financiación. Hemos hecho ya una propuesta concreta en la cual estamos trabajando con las entidades financieras, porque aquí no se trata de tener un convenio para enmarcar, como el que existe ahora, que no es que fuese malo en su momento sino que era de su momento. Hoy, teóricamente, tenemos un convenio de financiación vigente, porque nadie lo ha denunciado, con más de veintidós entidades financieras y, sin embargo, sabemos que se está cumpliendo mínimamente, sencillamente porque las condiciones que ahí están establecidas hoy están fuera de mercado. Y la mejor demostración de que están fuera de mercado es que solo se conceden de manera muy limitada y a algunos compradores específicamente, en absoluto a la promoción ni a ningún tema. Estamos trabajando en ese tema porque lo importante en estos momentos es que realmente haya líneas de financiación que además se cumplan y que, de alguna forma, independientemente de que nunca va a estar en nuestras manos la posibilidad de obligar a una entidad financiera a que dé la financiación, sí a que asuman compromisos públicos, una declaración de voluntad año a año de los fondos que pretenden destinar en el marco del nuevo convenio a la financiación tanto de promotores como de privados, siempre de vivienda protegida.

El tema del alquiler lo catalogaba de fracaso porque me mide en el tiempo unas situaciones. Aquí sí convendría hacer algunas comparaciones, aunque puedan ser un poco odiosas, y, por otra parte, también el reconocimiento siguiente, que creo que estará de acuerdo conmigo. Navarra, si nos comparamos con otros, en algo nos tenemos que comparar, en estos momentos está gestionando mil viviendas de patrimonio público, para que nos hagamos idea a efectos de volúmenes, no es más. ¿Con eso quiero decir que estoy satisfecho? ¡Qué va!, pero es a efectos de volúmenes. En su primera comparecencia en el Parlamento español, la actual Ministra de Fomento dijo que lo que se está gestionando a nivel estatal son cuatro mil quinientas viviendas. Lo digo un poco para que lo veamos, insisto. El problema que tiene ella y que tengo yo y que tenemos nosotros, colectivamente,

es que hoy han variado las condiciones y que si no ha tenido un desarrollo tan fuerte el tema del alquiler es porque, como usted y yo sabemos, hasta hace tres años casi toda la demanda, salvo la que era de carácter de exclusión u otra serie de problemas, normalmente era de compra. Hoy ha variado esa situación, por eso debemos abordarla hoy. Yo cojo el departamento como lo cojo, y no es una crítica a los que estaban, sino sencillamente que en aquellos momentos la demanda era otra, en estos momentos ha variado el rumbo. ¿Qué tenemos que hacer? Reorientar esta situación. Por eso, como le digo, en el anteproyecto de decreto foral lo que planteamos, a pesar de que se tocan otras ayudas, es el mantenimiento de las ayudas al arrendatario porque vemos que es necesario hacerlo así, porque hoy existe esa demanda, y, además, ver cómo somos capaces de activar los distintos elementos. Ya le digo, por una parte, ver cómo somos capaces de activar hoy activos que están inmovilizados para conseguir que se pongan al servicio de hacer actividad económica para generar mayor patrimonio público de vivienda, y además generar actividad, eso es un elemento importante, actividad económica que, lógicamente, la van a hacer las empresas privadas, otra cuestión es que el patrimonio será público.

Otro tema que consideramos importante es la bolsa de alquiler. En estos momentos necesitamos activar esa bolsa de alquiler que es la gran desconocida, lo digo de verdad, el problema es que es la gran desconocida porque las primeras gestiones que estamos haciendo para propietarios empiezan a decir: anda, ¿todas esas cosas se me hacen? Es una realidad y es que, además, necesitamos hacerlo por lo que le digo, primero, porque es la única forma real de ganar cuotas de mercado grandes a la posibilidad de incorporar más viviendas al alquiler, junto con otro tema también importante, que vamos a ver a lo largo de estos dos años un esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Navarra y que en estos momentos hemos tenido que limitarlo porque no tenemos recursos y porque tenemos compromisos que cumplir, compromisos que no tenían consignación presupuestaria y que tenemos que asumir, y es que va a haber seiscientos cuarenta y un viviendas de promociones nuevas de alquiler promovidas por promotores privados que van a entrar a la bolsa de alquiler como fruto de ese esfuerzo económico que hay. Eso lo vamos a tener en los próximos dos años.

Quiero acabar con dos temas. El tema de la interlocución con todo el sector afectado es y debe ser prioritario, y si en un momento determinado, una cuestión es que no lleguemos a todos los acuerdos, alguien piensa que no está teniendo suficiente interlocución y tiene esa percepción, estaremos cometiendo algún error, aunque nosotros pensemos que no; es importante que no solo sea que

no, sino que además no se tenga esa sensación y si tenemos que corregir alguna cosa, la corregiremos. Por otra parte, quería acabar invitándoles. Estamos haciendo ya políticas concretas que se tienen que plasmar en medidas, en normas, en decretos forales o en ley y las vamos a plantear y las estamos planteando. Les comino, en el buen sentido, a que hagan cuantas aportaciones quieran porque en el tema de vivienda no hay ganadores ni perdedores, hay satisfacciones para la sociedad o no las hay. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): Vamos a dar paso a los diferentes grupos parlamentarios. En nombre de UPN, tiene la palabra su portavoz, la señora Castillo.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Consejero por asistir a esta comparecencia. Buenos días a todas sus señorías. A nosotros la primera parte de su comparecencia nos ha parecido muy aclaratoria en cuanto a la asunción de competencias por la sociedad instrumental Nasuvinsa, que, efectivamente, responde a la reordenación del sector público empresarial en Navarra y también a un aumento de competencias que se llevan a cabo ahora por medio de una sola empresa cuando antes se estaban llevando a cabo por medio de tres, si bien es verdad que se siguen manteniendo las consignaciones presupuestarias y, por lo tanto, la posibilidad de funcionamiento y de prestación de servicios de Nasuvinsa debe ser la misma que ha existido hasta la fecha. Por ese lado, es prolija su comparecencia, pero es aclaratoria, en todo caso, y para aquellas personas que a lo mejor tuvieran menos claro cuáles eran las competencias, pues han quedado muy claras y, por nuestra parte, nada que decir en torno a esta cuestión sino agradecer esta explicación tan complementaria y concluyente.

En lo referente al resto de la comparecencia pedida por el Grupo Parlamentario Popular, le diré, señor Consejero, que usted, como responsable del Departamento de Fomento, y nosotros, como socios de Gobierno, estamos en la obligación, hoy más que nunca, además, porque precisamente la situación de la vivienda, los desarrollos sectoriales que se van a ir generando, cada vez más diferentes porque, evidentemente, responden a una situación muy distinta a la anterior; como usted ha reconocido y nosotros también, y en esa situación gobernábamos nosotros y asumimos las decisiones que se hicieron en ese momento porque obedecían a una situación concreta, pero a nosotros nos gusta también, como seguimos gobernando, mirar hacia delante y dar soluciones concretas a lo que nos viene en el presente y en el futuro.

Está claro que estando en el Gobierno, señor Consejero, es importantísimo reorientar la situación, es verdad que todo ha cambiado, que el giro que decíamos de ciento ochenta grados se ha producido, que por eso es muy importante estar muy atento a todas las iniciativas de los agentes sociales implicados, es importante que haya interlocución también con los promotores en concreto para ver qué está ocurriendo en ese sector en la medida en que ellos también son creadores de empleo. Hay una obligación, mientras gobernemos, de priorizar, sobre todo desarrollos sectoriales que a lo mejor están pendientes de una ordenación pormenorizada. Usted ha nombrado varios de ellos, que están contemplados en el plan director que se ha aprobado recientemente, tanto en suelo industrial como en suelo residencial. Evidentemente, Navarra no se puede permitir en la actualidad perder ningún tipo de expectativa o de demanda en suelo industrial porque dilatemos en el tiempo decisiones de cualquier tipo, y, desde luego, en el suelo residencial, de igual manera, es fundamental que dotemos de especial seguridad jurídica a todas las iniciativas que se han nombrado aquí y a aquellas otras que en adelante se encarguen a la sociedad instrumental Nasuvinsa. Como Gobierno, verdaderamente tenemos la obligación de imprimir a esta sociedad instrumental una velocidad de crucero en las actuaciones que vaya a llevar a cabo porque, evidentemente, la situación económica es muy determinante de la posibilidad de que Navarra pueda acertar o no en las medidas que tome y que esas medidas mejoren la calidad de vida de los ciudadanos en todos los sectores, en la atracción de inversión y en el uso residencial que hacemos a lo largo de nuestra vida. Eso es gobernar. Le toca a usted, desde el departamento que dirige, y nos toca a nosotros como socios del Gobierno.

Además, como hemos dicho, no se pueden perder expectativas, en ningún momento nos podemos permitir hacer esto porque la sociedad está demandando, efectivamente, que demos soluciones y que no nos perdamos en divagaciones, como usted ha dicho, que el papel soporta muy bien pero que a la hora de llevar a cabo las iniciativas concretas, tarda más o menos. En eso tenemos que eliminar, si cabe, todavía más en lo posible la burocratización de la Administración y hacer más ágiles y más eficientes los desarrollos que se van promoviendo por parte de iniciativas privadas o en el caso de la iniciativa pública desde el propio departamento. Hay que contar para estas iniciativas no solo con Nasuvinsa, hay que contar también con los recursos que todo el departamento tiene en Ordenación del Territorio, y hay técnicos que parten ya de una aquilatada experiencia y que van a aportar, aparte de lo que podamos aportar nosotros, desde el punto de vista político, ellos lo

pueden hacer desde el punto de vista técnico con la mayor de las buenas intenciones y de los criterios que han aplicado hasta la fecha, y hay que aprovechar todos esos recursos.

En relación con lo que ha respondido en la cuestión referida a la política de Nasuvinsa en cuanto a suelo industrial y residencial, estamos de acuerdo en que, efectivamente, esa es la política a seguir y esa es la intención también de este grupo. Únicamente quiero recordar que no nos podemos quedar quietos.

Y en cuanto a la vivienda, verdaderamente es el gran problema, probablemente después del desempleo es el que más preocupa a los ciudadanos, además, el derecho está recogido en la propia Constitución, en el artículo 47, y, efectivamente, ahí tenemos que poner toda la carne en el asador. Nosotros creemos que están acertando en el análisis. No es muy difícil, evidentemente, porque solo hace falta abrir la ventana y ver lo que está ocurriendo en la calle. Con sus propias palabras en algún medio de comunicación reconocía que había alrededor de unos seis mil demandantes de viviendas de alquiler que acuden, precisamente, no por lo que se decía anteriormente, no por una pedagogía o por un cambio de conciencia cultural hacia el alquiler; se acude por necesidad, por la situación económica actual, y a eso hay que darle solución. Porque, efectivamente, una demanda de seis mil viviendas en régimen de alquiler no se la puede permitir cualquier Administración. Usted ha dicho que las viviendas de patrimonio público en Navarra son ya cerca de mil y comparándolo con el resto de la nación son una importante cantidad de viviendas que conllevan, por otra parte, el destino de una cantidad importante de dinero que no podemos mantener como un inmovilizado constante, habrá que ver hasta qué punto tenemos que llegar como iniciativa pública y dejar también a la iniciativa privada todo lo demás. ¿Y cómo lo hacemos? Como se ha hecho también hasta la fecha. Usted ha ido añadiendo otras cuestiones a la bolsa de alquiler; pero esto ya se llevaba haciendo tiempo por medio de garantías que se entregaban a los arrendadores y a los inquilinos, de manera que se incentive y se lleve a cabo lo que, en definitiva, tiene que ser una forma de acudir al mercado libre para obtener aquellas viviendas de alquiler que no podemos como Administración soportar; económicamente hablando, en esa bolsa que podamos tener de suelo público o de vivienda pública.

En lo referido al alquiler, nuestro grupo está de acuerdo con las iniciativas que el departamento plantea, es importante esa campaña específica que ustedes han planteado para fomentar todavía más la cultura del alquiler; aunque estamos convencidos de que verdaderamente vamos a estar obligados por la situación económica, los cambios en

cuanto a los trabajos, la situación de movilidad geográfica, cada vez se van a producir más, y lo que es más claro y contundente, la situación financiera a la que se enfrentan la mayoría de las familias es francamente dura cuando tienen incluso que abandonar la idea de tener en propiedad, y por propia necesidad, más que por pedagogía, acudimos al alquiler. Cosa que no es mala, porque es la tendencia que tienen los países más desarrollados, que invierten más en otras cuestiones como estudios o cualquier otra cuestión que en propiedad. En Navarra es evidente que hasta la fecha tener vivienda en propiedad era prácticamente ley de vida, pero ahora, por suerte o por desgracia, la política ha de cambiar y las iniciativas que se presentan nos parecen...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): Señora Castillo, vaya terminando que su tiempo se ha agotado.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: ... nos parecen acertadas. Únicamente, una última pregunta. Ha hablado de la última orden foral y también nos gustaría saber si el departamento ha hecho –hablábamos de una futura ley de vivienda, etcétera– alguna gestión que se haya realizado a tal efecto o no. Si nos puede contestar, agradeceríamos la respuesta. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): En nombre del Partido Socialista de Navarra, damos la palabra a la señora Esporrín.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. En primer lugar, quiero dar la bienvenida, una vez más, al Consejero señor Astiz, y también al equipo que le acompaña. En cuanto a la información que nos ha trasladado, también se la quiero agradecer; puesto que nos parecen muy importantes las explicaciones que nos ha dado, en primer lugar, sobre la unificación de las empresas con un mayor cometido, lógicamente, en su desarrollo, porque ha cambiado el contenido de las mismas. Y, por otra parte, nos parece que es fruto de una buena gestión unificar las empresas, disminuir los consejos, disminuir parte del equipo que probablemente trabajaba con anterioridad. Por tanto, me parece que no tenemos más que agradecerle la información y felicitarle en la medida en que usted ha podido colaborar en la gestión y en el nuevo funcionamiento de esta empresa fruto de la fusión de las anteriores.

En cuanto al tema de la Comisión que planteábamos hoy, le diré, en primer lugar, en cuanto al suelo industrial, que era una de las cuestiones que se planteaba y que gracias a la fusión de esta empresa, de alguna manera, desde el departamento se va a gestionar; que estamos muy satisfechos de la información que nos ha trasladado por la infinidad de polígonos en los que se va a trabajar:

Esquíroz, Tudela, Cabanillas, Los Arcos, Cortes, Arazuri, Salinas, Rocaforte, la UPNA, valle de Elorz, Artajona, Tafalla, Noáin, Lumbier, etcétera. Son muchos los lugares en los que veo que ustedes tienen previsto trabajar en esta materia, lo cual me parece importantísimo porque, desde luego, si no existe suelo industrial preparado difícilmente podremos implantar nuevas industrias y difícilmente se podrá crear nuevo empleo, que yo creo que tiene que ser el objetivo número uno del Gobierno. Y me parece muy bueno y muy gratificante conocer que se está trabajando en tantos ámbitos. Lo único que sí que le preguntaría, si nos lo puede matizar un poquito más, es en qué tiempos estamos previendo estos desarrollos, si son en toda la legislatura, y me gustaría animarles a trabajar lo más rápidamente que sea posible en esta materia.

Por otra parte, en cuanto a lo referido a la vivienda, que es de lo que hemos hablado más, no hace falta que yo lo diga, ahora mismo el sector de la vivienda está malviviendo por la situación en la que nos encontramos. Por descontado que las épocas que hemos vivido de lujo, entre comillas, ya no se van a repetir, probablemente, dada la situación en la que nos encontramos, lo cual supone un importante problema, en primer lugar, por el acceso a la vivienda en sí y, por otra parte, por el número de desempleados que esto ha provocado, con lo cual son dos problemas añadidos. No podemos dar cobertura al derecho que tenemos los ciudadanos por el artículo 47 de la Constitución, el derecho a la vivienda, por la situación en la que nos encontramos, pero, evidentemente, la situación económica y la crisis que nos está afectando es una de las causas que nos está llevando a todo ello. Difícilmente podremos volver a los tiempos pasados, pero sí que me parece que son buenas las medidas que ustedes están adoptando, y me parece que son buenas porque poder hacer unas políticas flexibles entre la construcción de vivienda y la compra de vivienda para los usuarios y el alquiler, creo que es lo necesario. En ese sentido, es importante la agilidad, que seamos capaces de dar respuesta a la situación actual, la Administración tiene mucha rigidez pero sí que tenemos que ser ágiles en ese sentido y trabajar en el cambio; hemos de cambiar todos la mente, pero el departamento es el primero, el que ha de ir por delante poniendo a disposición del mercado fundamentalmente viviendas de alquiler porque yo también coincido con lo que se ha dicho anteriormente, que son ahora mismo las más importantes.

En ese sentido, me parece muy importante uno de los aspectos que usted de pasada ha puesto de manifiesto, el observatorio de vivienda que tiene su departamento para que detecte y estudie, en primer lugar, el número de vivienda existente y luego planifique, si fuera necesaria la nueva cons-

trucción, que creemos que sí, pero que también sea capaz de planificar no solamente en cuanto a la bolsa de alquiler sino también la propia vivienda del Gobierno de Navarra para ponerla también a disposición del alquiler.

También estamos muy conformes con que se hayan mantenido como estaban los recursos destinados a los arrendatarios y, desde luego, nos parece importantísimo, dada la precariedad laboral en la que nos encontramos.

Nos parece muy oportuno lo que nos ha comentado del alquiler con opción a compra para las personas que puedan tener cierta estabilidad laboral. Aunque, evidentemente, con las modificaciones que el Partido Popular está haciendo en cuanto a la reforma laboral yo creo que hoy en día no hay nadie o casi nadie que tenga un trabajo fijo y estable, desgraciadamente, con estas políticas, aunque en el momento actual puedas tener un sueldo y un trabajo fijo y pienses que tienes a futuro prometedor, desgraciadamente, y gracias a estas políticas, insisto, del Partido Popular, nadie está fijo y puedes estar al día siguiente en la calle con una hipoteca tremenda que te puede estar agobiando y amargando la vida.

En ese sentido, también me parece interesantísima la opción que ustedes han planteado en cuanto a las viviendas. Me ha parecido entender que existen una serie de viviendas de titulares del Gobierno de Navarra que eran incapaces de afrontar el pago y que se les ha trasladado a un alquiler con pago diferido, me ha parecido entenderle que alrededor de unas cuarenta viviendas estaban en esta situación. Tengo que decirle que me parece muy bien esta solución que se les ha dado y ojalá a los propietarios de las viviendas que dependen fundamentalmente de los bancos se les pudiera dar esta opción, y estoy segura de que en su departamento podrán tener alguna idea para desarrollar que esto se pueda hacer extensivo a otros propietarios y que veamos al menor número posible y si puede ser ninguno, mejor, en esa situación tan desgraciada como es el desahucio y perder la vivienda.

Otro aspecto que me parece importantísimo y que además fue un logro del Partido Socialista, que yo creo que dada la situación laboral de los jóvenes, a los que tenemos, desgraciadamente, en una situación laboral precaria, por el Partido Popular en la actualidad, y que además están ganando unos sueldos realmente bajos, tenemos a muchos jóvenes con formación universitaria y están trabajando mediante becas o con unos salarios mileuristas o poco más. Como digo, el Partido Socialista implantó la renta básica de emancipación, que fue un gran logro para ayudar fundamentalmente a los jóvenes a emanciparse de casa, porque hasta que no haces tu propia vida en toda

su totalidad no te desarrollas y no haces tu proyecto de vida. Esta ayuda fue fundamental. Y nos parece también muy desacertado que en la situación en la que nos encontramos el Partido Popular haya eliminado estas ayudas para el futuro a partir del 2012 manteniéndolas, eso sí, teóricamente, para las que estaban concedidas con anterioridad, que son, ojo, personas que no superan los veintidós mil euros de renta anual, por tanto, están en una situación realmente necesitada y dificultosa para emanciparse por su cuenta. Pero, además, quiero denunciar que a personas que tienen este derecho concedido y que desde el Partido Popular se decía que se les iba a mantener no se les ha pagado ni enero ni febrero de este año y únicamente han recibido una mensualidad en lo que llevamos de año. Por tanto, si pueden ustedes, nos gustaría que intercedieran ante el Gobierno de la nación para que estas medidas que están aprobadas con anterioridad a 2012 se paguen con puntualidad porque realmente lo necesitan.

La demanda en la vivienda de alquiler estaba estimada, por su información, en alrededor de cinco mil novecientas personas, y gracias a las quinientas viviendas puestas en bolsa de alquiler y las mil viviendas que aproximadamente tiene el Gobierno de Navarra en este sentido, todavía tenemos un total de mil quinientos frente a cinco mil novecientos que piden, yo creo que tenemos que seguir trabajando mucho en esta materia y ayudar a los promotores; aunque hemos comprobado que se han eliminado los recursos que se les daban a los promotores y que solamente se van a mantener las ayudas que estaban previstas, pero en un futuro si mejoramos un poco la situación económica o las posibilidades del Gobierno de Navarra, intenten, por favor, ayudar para que se siga construyendo vivienda de alquiler, que hoy en día es, yo creo, lo más adecuado.

Como resumen de mi intervención, diré que tenemos que hacer docencia en cuanto a la vivienda en alquiler, mentalizarnos de que en este momento no puede ser de otra manera, dada la situación económica en la que nos encontramos y la precariedad laboral gracias al Gobierno de España. También diré que, desde luego, me parece muy adecuado que ustedes ayuden a la bolsa de alquiler a los particulares porque de esta manera también rehabilitamos las zonas centrales, los centros, el casco de las ciudades. Intenten incrementar estas ayudas...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): Señora Esporrín, vaya concluyendo.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Estoy terminando. ... incentivar a los promotores para la creación de empleo fundamentalmente, y también agilizar la promoción del suelo industrial porque ello

también será una creación importante de empleo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): Nafarroa Bairen izenean, Jimenez jaunak duzu hitza.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Eskerrik asko. Egun on y muchas gracias, señor Consejero, y miembros del departamento que le acompañan. Si este grupo tuviese que votar solamente el capítulo uno de la mayoría de los proyectos de ley que se traen a este Parlamento votaría casi siempre a favor, porque siempre se definen los objetivos. Usted ha dicho que el objetivo de la nueva empresa pública es garantizar el derecho constitucional a la vivienda, si tuviésemos que votar solamente eso lo votaríamos, sin ninguna duda. El problema es que el capítulo dos, cuando pone los fines con los que va a funcionar la nueva empresa Nasuvinsa, además de los que pone, lo que hay es un gran salto en lo que eran las funciones no tanto de Nasursa, que siguen siendo parecidas, pero sí de Vinsa. Evidentemente, toda la labor y la función que tenía Vinsa de ser promotora y constructora, y, por lo tanto, agente económico, en garantizar el derecho a la vivienda a los sectores más desfavorecidos desaparece. El nicho de mercado que ocupaba dentro de él la promoción y construcción de vivienda se deja a la iniciativa privada y pasa a lo que muy bien ha dicho la responsable de UPN, a una función casi exclusivamente subsidiaria, de intermediación. Ese es el gran salto. El gran salto de la nueva empresa pública en relación con la anterior es que ya no es ni promotora ni constructora, por lo tanto, no es garantizadora por sí misma de poder dar el derecho a la vivienda a quien no tenga capacidad para acceder.

Cuando tuvimos ese debate en este Parlamento en paralelo se dijo: vamos a dejar de construir viviendas en propiedad porque nos vamos a centrar fundamentalmente en la vivienda en alquiler. Pero, ¿cómo? Sí, señor Consejero, ya sé que usted no estaba, pero recuerdo perfectamente ese debate y, además, estoy seguro de que si fuésemos a los Diarios de Sesiones así constará literalmente. Pero ¿cómo nos vamos a centrar en la vivienda en alquiler?, ¿con base en los términos que usted ha estado planteando fundamentalmente de ser intermediarios en cuanto a la oferta privada para que puedan acceder las personas con una serie de garantías? No me parecen mal, a mi grupo no le parecen mal la mayoría de las que están diseñadas, pero, desde luego, nuestra aspiración no es esa, nuestra aspiración es que realmente se lleve adelante el compromiso que este Parlamento muchas veces se ha dicho de crear un banco de vivienda pública en alquiler. Y tenemos mil, pero tenemos seis mil demandas más. Y ya sé que eso es costoso en términos económicos porque hay que tener ahí un activo permanente que, lógicamente,

no se recupera como cuando haces una vivienda en propiedad, que te lleva dos años, la finanzas y luego viene el propietario, te paga todo y se acabó, pero es que esa es la política social, y es posible porque en otras partes de Europa funciona con toda normalidad.

Admito la reflexión que ha hecho usted sobre el tema de que no es una competencia directa el tema de industria, pero como en su exposición ha hecho dos referencias, le voy a hacer yo dos referencias a sus dos referencias. La primera es que decía que uno de los fines es que cuando venga una empresa haya un suelo industrial disponible; sí, menos en Alsasua-Zanguitu, que se ha anulado el PSIS argumentando que no hay demanda. Y, segundo, nos dice: 2012-2014, hay una serie de compromisos en promoción de suelo industrial. Los he visto y todos son de Pamplona para abajo, ni uno de Pamplona para arriba; el más cercano a la zona norte es del de Rocafort-Sangüesa, todos los demás, son en zona media y Ribera, ni uno de Pamplona para arriba. Será que de Pamplona para arriba, por ejemplo, el de Ibiz, que lleva intentando ampliarse un montón de tiempo, el de Urrobi, que llevan años intentándolo, no tienen demanda, por poner algunos, no digo ya el de Zanguitu, que está muy manoseado.

Claro, generar suelo residencial sí que es una función específica, no me parece muy preocupante. En el 2007 estábamos en esta misma mesa discutiendo que en la comarca de Pamplona había planificadas cien mil viviendas, de las cuales el 40 por cien eran de VPO en aquel momento. Y le puedo mencionar Guenduláin, Echavacoiz, Donapea, Erripagaña, Lezkairu, Etxebakar, Artiberri, Aranguren, etcétera. Teníamos ya planificadas cien mil viviendas en la comarca de Pamplona en el 2007. Por lo tanto, ahí está la planificación, ahí está el suelo. Ha cambiado mucho, ha llovido mucho desde el 2007 en lo que tiene que ver con la promoción de suelo, sobre todo con la ejecución de lo planificado. Usted dice: tenemos dos prioridades, que son los PSIS de Salesianos y de Guenduláin. Y habría otro del que no ha dicho nada, el de Echavacoiz, no sé... Yo no voy a profundizar porque sabe usted que tenemos pendientes debates específicos sobre esos temas porque cada uno de ellos da juego por sí mismo. Pero el problema que tienen, por ejemplo, los dos que ha nombrado usted... En cuanto a Salesianos, este grupo tiene mucho interés en saber qué diseño final de esa parcela va a hacer su departamento a nivel no solamente de diseño sino de edificabilidad para garantizar que cuando subastemos los trece mil ochocientos metros cuadrados nos den sesenta millones en la subasta para pagar lo que nos cuesta el convenio que hemos firmado. Y del segundo que ha planteado usted, ¿cómo vamos a hacer el PSIS de Guenduláin para repercutir más de cien

millones de euros de costo de suelo sobre dieciocho mil viviendas a día de hoy? ¿Qué pasa? Pues que estos dos PSIS, el de Salesianos y el de Guenduláin, como el de Echavacoiz, están construidos en los términos más evidentes de la especulación del viejo sistema, están sustentados sobre un modelo especulativo que nos llevó a lo que nos llevó. Por lo tanto, difícilmente, si no se cambian las claves, va a ser viable ninguno de ellos salvo que estemos dispuestos a perder no sé cuántos millones de dinero público en favor de quienes en su momento apostaron, cierto es que con la complicidad de las Administraciones, por ejemplo, en el caso de Guenduláin, por una aventura que ahora tienen ahí colgada con todas las consecuencias que está teniendo.

También le quiero recordar un tema que tiempo tendremos para hablarlo, pero no solamente fueron 3 millones de metros cuadrados de Guenduláin sino que fueron 3.450.000; los otros 450.000 metros de suelo residencial los pagamos a tocateja y no sabemos nada de ellos. Pongo un ejemplo, ¿qué hay de esos casi 100.000 metros en Ecay, al lado de Aoiz, por los que pagamos casi 3 millones de euros y están sembrando cebada? Y así, hasta un montón de parcelas que adquirimos en propiedad a precio especulativo y que ahora, lógicamente, siguen ahí de prados. Ahí tenemos nada menos que 450.000 metros de suelo residencial, pagado como suelo residencial. Por lo tanto, hay una serie de aspectos que me parecen muy interesantes y su departamento tiene poco dinero, pero yo creo que si queremos no nos vamos a aburrir porque tenemos temas serios de debate y de clarificación.

Y acabaré con tres reflexiones más. Yo creo que este Parlamento seguramente ha aprobado más leyes de vivienda en los últimos diez años que ningún otro Parlamento del Estado o de Europa, pero eso no ha sido malo y probablemente sería bueno que nos planteásemos una nueva ley de vivienda, porque lo que ha ocurrido en el mundo de la vivienda e inmobiliario es tan fuerte que nos obligaría a rediseñar a nivel público la tipología y el modelo de vivienda y cómo garantizar el derecho a la vivienda. Por lo tanto, por ahí va el tema y lo uno con la invitación permanente que nos ha hecho usted y que agradezco de hacer aportaciones a ese decreto. El problema que tienen este Parlamentario y este grupo es cuál tiene que ser el marco adecuado para hacer las aportaciones un grupo parlamentario, ¿por correo electrónico al departamento o en sede parlamentaria? Ese es un tema que está sin resolver. ¿Tenemos que mandarle al señor Consejero nuestras aportaciones por correo y, por lo tanto, estamos, de alguna forma, devaluando el debate necesario en esta Comisión o es en esta Comisión donde se tienen que debatir los contenidos de ese decreto o las políticas que lleve el Gobierno?

El tema de la vivienda de alquiler es un tema de modelo, hay que cambiar el modelo, que hasta ahora era el de la vivienda protegida en propiedad, a un modelo diferente, por lo tanto, es un tema de fondo.

También hay un tema que tendremos que debatir y por el que no puedo pasar por encima, y es que este Parlamento aprobó una moción de este grupo en la cual le instaba a usted a que en dos meses nos presentase un informe sobre el precio módulo de VPO actual y el mantenimiento o no del mismo. Se supone que el informe lo tiene hecho, por lo que hemos percibido en medios de comunicación, donde se adelantó una posible rebaja del 7,7, pero hubo un reculeo, perdón por la expresión, una marcha atrás inmediata no sabemos por razón de qué, pero, claro, la moción de este Parlamento sigue en vigor, y es darle a usted dos meses para que presente en este Parlamento el informe correspondiente que justifique o no lo hecho. Y creo que es fundamental porque el precio de la vivienda protegida ha dejado de cumplir las dos funciones principales que tenía durante todos estos años: una es garantizar la accesibilidad a la vivienda y la otra es ser competitiva con respecto a la privada. Hoy no cumple ninguna de las dos, ni es competitiva con respecto a la privada porque vas a Tudela y es más barato comprar una vivienda libre que una VPO, y es una realidad, y la comarca de Pamplona ya está a punto –acabo ya, señor Presidente, no me lo diga, que ya le veo mover el micrófono–de estar al mismo nivel. Y no es accesible porque estamos viendo que los precios en los que se mantiene no hacen posible que se pueda acceder a la misma. Por lo tanto, lo que no puede ser es que respetando a promotores y a constructores..., y aquí tenemos una gran diferencia con el PP, el PP le acusa de que usted habla poco con la iniciativa privada y nosotros le acusamos de lo contrario, de que están dejando todo en la iniciativa privada. La suerte nos ha traído que estemos tan cerca físicamente, pero ideológicamente seguimos estando en polos claramente opuestos. Por lo tanto, lo que no puede ser es que todo lo que ha supuesto el abaratamiento de todos los costos que determinan el precio de la vivienda y también el de módulo de VPO no esté repercutiendo sobre el precio de módulo, de metro cuadrado en vigor en nuestra Comunidad, y eso hay que corregirlo. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): *Bilduren izenean, Amezketa jaunak du hitza.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Eskerrik asko, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero y acompañantes, por su presencia y por la información. Vamos a ver, lo gordo, gordo, gordo, yo creo que ya está bastante claro y bastante dicho, pero vamos a recordar algo. ¡Cómo conocen ustedes,*

qué bien conocen ambos, por eso están en el Gobierno, claro está, la existencia del plan director! Es una pena que los demás no estemos en la misma situación; cuando lo conozcamos podremos hablar y discutir sobre él, pero, de momento, sobre su contenido no tengo más remedio que estar a dieta obligatoria. De todas formas, yo reconozco que hoy no tengo el mejor día de mi vida y supongo que eso influye, pero me gustaría saber cómo salen de aquí los que han venido plétóricos de optimismo. No es mi caso, pero, vaya, en cuanto a cómo salgo, ¡madre mía, como para estar optimista!

Lo último que me ha parecido entender, a lo mejor es una apreciación subjetiva mía que no tiene que ver con la realidad, ha sido como un exceso de peticiones de reorientación y de priorización por parte del otro equipo de Gobierno, con lo cual hasta pondríamos pensar que, ¡uf!, diferencias habemus, ya, para salir del todo. En cuanto al derecho constitucional a la vivienda, a mí lo que me preocupa más es que ustedes se lo crean, como es evidente después de todo lo que han dicho. No existe, está escrito en la Constitución, pero no existe un derecho constitucional a la vivienda, como no existe un derecho constitucional al trabajo. La práctica de cada día es la que determina si esos derechos escritos valen realmente o no sirven, y todo lo demás, como le quieran llamar, imposibilidad real de ejercer; pues ya me lo explicarán ustedes. El único derecho a la vivienda es el del que tiene capacidad económica para acceder a ella, porque el que tiene poca capacidad económica ni siquiera puede optar a créditos en estos momentos. Ya me explicarán ustedes cuál es ese derecho constitucional tan manido y dónde se evidencia, aparte, insisto, de la letra del artículo 47 o del que corresponda, que no pasa de ahí.

No me voy a entretener en las tres cosas que tenía apuntadas aquí en relación con los PSIS, creo que en todo lo que se ha dicho nosotros estamos absolutamente de acuerdo. En esta situación de escasez de dinero el departamento tiene creo que eran ochenta y ocho u ochenta y nueve, casi noventa millones, más lo que haya podido haber, además, de intereses, que será importante, invertidos en el tema de Guenduláin, gastados, pagados y para cuando toque. Si hay otros sesenta, que es la previsión que hemos manejado todos, incluido el Gobierno, en relación con lo que hay que hacer para resolver previamente a la desocupación de Salesianos la nueva ubicación de Salesianos, tendremos al final otros ciento cincuenta millones que no sé por dónde anda el presupuesto de este año del departamento, no está muy lejos me parece, ¿no? El operativo, el de verdad.

Estoy en un desacuerdo fundamental con esa afirmación de que en estos años de bonanza la opción de la ciudadanía no ha sido la vivienda de

alquiler sino que ha sido la compra de vivienda. Ha sido la compra de vivienda porque nunca ha habido una opción seria de acceso a la vivienda de alquiler. En el momento en que el costo de la vivienda de alquiler era, y de eso hace ya muchos años, absolutamente equiparable en dinero constante al costo del pago de la hipoteca, pues claro, se acabó. ¿Quién va a alquilar por quinientos si tiene que pagar quinientos de hipoteca? ¿Quién va a alquilar por ochocientos si pagando ochocientos de hipoteca todos los meses al cabo de veinte años o de quince o de treinta y nueve la vivienda será suya? Tenemos un punto de partida con el que, lo siento, no comulgo en absoluto. No ha habido nunca una política de alquiler, ha habido un remedo, pero no ha habido política de alquiler, y sigue sin haberla, porque, efectivamente, una política de edificación de parque de vivienda pública para ponerla en el mercado en régimen de alquiler es evidente que exige un importante esfuerzo de inversión y unos activos que durante mucho tiempo van a dar rendimientos mínimos y, por lo tanto, se tarda mucho tiempo en recuperarlos, de acuerdo, y ahora no hay dinero para hacerlo; ni ha habido dinero para hacerlo en los años en los que, en principio, por lo menos teóricamente, el dinero no era la preocupación, tampoco se ha hecho. Por lo tanto, insisto, ni la ha habido ni la hay; hay una política de remedos. Se acaba de decir. Entre todas las cifras, buscando cuarenta por aquí, cincuenta por allá, actualmente el parque de vivienda pública en alquiler en Navarra es de mil viviendas, una bolsa de alquiler de vivienda privada de quinientas viviendas. ¿Seguimos diciendo que tenemos una política de alquiler de vivienda? No. Mientras tanto, claro que hay mucha vivienda alquilada, muchísima, eso lo sabemos todo el mundo; por cierto, es uno de los amplios espacios de opacidad fiscal, si alguien cree que no, lo discutimos.

Me han preocupado bastante los temas relacionados con el suelo industrial porque, primero, en las expresiones de parcial responsabilidad y de responsabilidad compartida, uno cree entender también advertencias de riesgo, de riesgo de descoordinación, de riesgo de gestión económica. ¿De quién va a ser la gestión económica, de Nasuvinsa y, por lo tanto, de Fomento, compartida con Empleo y Desarrollo? No lo sé, por eso lo pregunto, pero si ha de ser compartida, problema habemos una vez más, no tengo ninguna duda y seguramente ustedes tampoco.

Esa relación de actuaciones cuya lectura tan detalladamente ha desarrollado la portavoz del Partido Socialista, qué quieren que les diga, no solo dónde están ubicados, yo aquí veo demasiados nombres que estoy leyendo desde el año 2008 en el Plan Navarra 2012, que, por cierto, tendría que haber estado terminado para el 31 de diciembre pasado. Y aquí sigo viendo demasiados nom-

bres de los que aparecen allí con el compromiso de finalización para esas fechas: Rocaforte, el Garitón, Artajona y alguno más. Por lo tanto, estamos otra vez en la prórroga obligada en el campo de la obra pública, trátese de lo que se trate. Ya sé que hay escasez de dinero, pero vamos a aprender para no volver a las tradicionales alegrías de promesas, que supongo que venden bien electoralmente y que se hacen sabiendo que son imposibles de cumplir; por lo menos aprendamos eso o seamos honrados para que cuando toque hablar de nuevos proyectos se hagan con sensatez, se hagan con los pies en el suelo y no con afán exclusivamente de publicidad. Explíqueme a su compañera de partido, por favor, cuál ha sido el itinerario en la reorganización de las empresas públicas, que me da la impresión de que hay bastante desconocimiento.

Finalmente, el Departamento de Fomento y Vivienda, no solo por las necesidades que hay en ese campo, que también, por supuesto, obviamente, primero por eso, pero por el propio contenido, debe ser un departamento de inversión, por lo tanto, de generación de empleo, de generación de actividad económica. Este Gobierno desde el primer momento ha manifestado con absoluta claridad que no está por esa labor, que está por la contraria, y eso es algo que hay que echarle en cara, que yo le echo en cara al Gobierno y que no dejaré de recordarles permanentemente porque, desde un punto de vista de acuerdo necesario de gobierno en el que lo prioritario es la generación de empleo, están llevando ustedes justamente una política de la que son perfectamente conscientes que lleva a la destrucción de empleo porque lleva a la destrucción de actividad. Si tienen ocasión y ganas, pónganle, por favor, alguna medida. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): Izquierda-Ezkerraren izenean, Mauleón jaunak du hitza.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Eskerrik asko. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Vamos a ser breves porque la verdad es que la cosa se va demorando. Lógicamente, intervenir el último tiene sus ventajas pero también tiene sus inconvenientes y es que algunas cosas pueden resultar reiterativas, pero es la posición de nuestro grupo. Vamos a ir por partes. Respecto al asunto de Guenduláin y Salesianos, nosotros creemos que es el momento de parar al cien por cien, hay que paralizar al cien por cien esos proyectos y no invertir ni un euro en este momento, primero, porque no hay y, segundo, porque lo poco que haya tiene otras prioridades infinitamente superiores. Por tanto, a mí me gustaría conocer, por ejemplo, cómo se va a financiar el proyecto de Salesianos, con qué presupuestos, con qué plazos, cuándo. No

sé si hay pedida una comparecencia expresa para hablar de Salesianos, no pretendo que conteste a todo hoy, pero si se posicionara usted a favor de que se paralice inmediatamente el proyecto, desde luego, sería un avance. ¿Quiere propuestas? Ahí tiene una propuesta precisamente para ese giro que usted mencionaba anteriormente que creemos que hay que hacer.

Entrando en la vivienda pública de alquiler, que, al final, ha sido un poco el tema fundamental de lo que se ha hablado, yo creo que es evidente el fracaso no de su Gobierno sino del anterior. Repasando algunos datos, en Euskadi, en el País Vasco, nada más que entre el 2005 y el 2007 consiguieron poner en alquiler 4.489 viviendas vacías en un programa similar al de Navarra en época de plena expansión económica, no de crisis, por tanto, de fácil acceso al crédito, etcétera. ¿Cómo es posible que en Navarra, con 40.000 viviendas vacías –le quiero recordar que en Euskadi había 26.691 viviendas vacías en el año 2005 y se llegó a 18.000 y pico en el 2007–, según los datos que aporta usted, tengamos una bolsa de vivienda de 500? Algo estamos haciendo mal. Y le voy a dar otra propuesta, un elemento que fue significativo en la política del Gobierno Vasco fue que además de los avales, de garantizar el cobro, etcétera, había dos elementos muy importantes: uno, las ayudas a la rehabilitación de la vivienda directamente dentro de ese programa, no en un marco general sino específicas por el hecho de meter la vivienda en ese programa; y, segundo elemento, que el inquilino pagaba como máximo un 30 por ciento de sus ingresos. Como bien decía el señor Koldo Ameketa, no es que haya un problema de cultura de alquiler, hay un problema de precios de alquiler porque si, efectivamente, pagáramos la mitad por el alquiler que por la vivienda muchas personas habríamos optado probablemente por la vivienda en alquiler. De hecho, ya lo hemos hecho muchos años cuando se es estudiante, etcétera, y te ves obligado a compartir pisos y otro tipo de fórmulas.

Otra cuestión también importante es la promoción de la vivienda pública en alquiler. Es fundamental. Ya sabemos que es el peor momento, pero hay que reconocer que estos años no se ha querido hacer una política activa. ¿Qué se ha hecho con el banco foral de suelo? Porque usted decía recientemente que construir mil viviendas a ciento cincuenta mil euros, creo recordar, cuesta ciento cincuenta millones, pero a la Administración, si se tiene el suelo gratis y se supone que no obtiene un beneficio en la construcción del mismo, algo más barato que ese dinero le saldrá. Usted daba precios de mercado, me pareció entenderle. Desde luego, yo creo que sería algo más barato. En todo caso, sí que me gustaría conocer ese aspecto que ha mencionado del ICO, que me parece una idea

interesante, es decir, si hay alguna manera de financiar hoy la construcción de vivienda pública en alquiler. ¿Por qué? Porque hablaremos también más adelante, pero a nosotros nos parecen fundamentales en materia de vivienda dos cuestiones: garantizar el derecho a la vivienda, que, como se suele decir, es más un derecho que un derecho porque ahí está pero la garantía no existe, pero, en todo caso, garantizar el acceso y mantener un cierto nivel de empleo. Desde luego, para esos dos objetivos, cuando estamos viendo que la demanda es fundamentalmente de alquiler, cuando tenemos a seis mil demandantes de vivienda en alquiler, no puede ser que la oferta del Gobierno sea ofrecer un 80 por ciento en compra y un 19 en alquiler, y me refiero a la última promoción. A eso hay que darle la vuelta, es decir, si tenemos un setenta y pico por ciento de la bolsa del censo de vivienda que demanda alquiler, la oferta tiene que equipararse a la demanda, parece bastante evidente. Y, segundo, si queremos mantener el empleo a nosotros nos parece bastante más interesante, a la vista de que tenemos cuarenta mil viviendas vacías, promover precisamente el sacar esas viviendas al alquiler y, a su vez, mantener, no como van a hacer ustedes, las ayudas a la rehabilitación de todo tipo porque eso también genera empleo y hace que las empresas de construcción puedan tener actividad para seguir funcionando. Por tanto, nosotros reorientaríamos todo lo que se pueda hacia esa política.

Hablaremos largo y tendido, como se ha dicho, no es el tema de hoy, pero en los movimientos que se sucedieron en cosa de cinco días en relación con e precio de la VPO y del módulo algo no cuadra, y yo tengo dudas incluso de la legalidad si son ciertos los datos que usted mismo presentó. Es decir, si en los últimos años se ha subido un 23 por ciento por encima de la fórmula aplicable para el módulo, ¿cómo es eso posible?, ¿cómo es posible que haya subido el precio del módulo por encima de lo que marca la fórmula? O estaba mal lo que aparecía en prensa o ahí hay algo que no cuadra. Y estábamos hablando ni más ni menos que de un 23 por ciento. La verdad es que hablaremos en profundidad del asunto, no pretendo que me conteste hoy a todo, pero a nosotros nos llamó poderosamente la atención ese elemento. Supongo que tendrá alguna aclaración técnica, pero en lo literal parecía que estaba en duda la propia legalidad del asunto.

Yo creo que los elementos fundamentales de lo que le quería plantear ya se los he planteado. Insisto, nosotros creemos, por resumir, que las alternativas deben ir, primero, por darle la máxima prioridad a esa bolsa y ver qué está fallando para que tenga tan poco éxito –no sé si han estudiado ustedes las posibilidades de gravar la vivienda vacía, como se hace en algunos lugares,

ya sé que esto tiene sus dificultades técnicas, pero no solo hay que incentivar sino que también, creemos nosotros, hay que desincentivar que se tenga vivienda sin alquiler-, la promoción de la vivienda pública en alquiler y, sobre todo, la de fijar unos criterios más justos a la hora de aplicar las ayudas, es decir, que se haga sobre un porcentaje de la renta del ciudadano o de la familia todo lo que tiene que ver con la política de vivienda y especialmente del alquiler; que una persona pague por encima del 30 por ciento de su salario en una vivienda hace que la vida en esta sociedad sea francamente difícil para muchas familias.

Una última cuestión que si no la dejaremos para más adelante, y es que tenía pensado preguntársela expresamente porque me están llegando ya informaciones muy preocupantes de gente que estando en programas de vivienda de alquiler pública, incluso de vivienda protegida, están viéndose incapaces de pagar los alquileres como consecuencia de haber perdido la renta básica. No creo que tenga datos ahora, pero me gustaría que tuviera en cuenta ese fenómeno, que se coordine con el Departamento de Política Social y que procuremos que no solo no se queden sin renta básica sino que encima no se queden fuera de una vivienda pública en alquiler. Me lo han dicho, además, personas que conocen el fenómeno de primera mano, por lo tanto, les doy mucha credibilidad, obviamente, no manejo cifras, pero el problema está comenzando ya a ser una realidad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): *Para concluir ya esta larga comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero para responder y aclarar las dudas.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): *Muchas gracias a todos. Seguiré el orden. Le agradezco, señora Castillo, lo que ha comentado. Está claro que desde el departamento lo que estamos buscando son soluciones concretas tratando de reorientar la orientación, estando muy atentos a todas las iniciativas y, evidentemente, siempre estaremos dispuestos a escuchar a todo el mundo, sobre todo a los interlocutores, y más cuando son generadores y creadores de empleo.*

Están muy bien determinadas cuestiones, está claro que la priorización de todos los desarrollos sectoriales, residenciales e industriales, la voluntad de no dilatar en el tiempo puede ser compartida seguramente por todos, el único tema es que esa velocidad de crucero siempre tiene que ir un poco en estos momentos, queramos o no queramos, unida a las propias capacidades presupuestarias que como navarros tenemos todos. Decía si esto es gobernar; pues sí, eso es gobernar; ¿qué le voy a decir?

Hablaba también del tema de la burocratización administrativa. En cuanto al problema de la burocratización administrativa seguramente todos estaremos de acuerdo en ver cómo se puede acelerar y ha habido siempre mil fórmulas. Eso tiene solo dos salvedades: el cumplimiento de la legalidad y los propios plazos que marca la ley. Tenemos unas leyes que tienen un carácter garantista tanto en ordenación del territorio como en el cumplimiento de determinadas obligaciones de carácter medioambiental, así como una serie de plazos correspondientes a los temas y alegaciones. Es decir, está muy bien decirlo, pero una de las partes importantes de la responsabilidad del Legislativo es precisamente legislar en determinadas cuestiones o iniciativas. Yo vengo de la empresa privada, todo lo que sea acelerar y ponerle ruedas es estupendo, pero también tengamos en cuenta que hay unos criterios de legalidad y de plazos que necesariamente debemos cumplir. No vale todo y creo que de eso somos todos conscientes.

Está claro que estamos en una nueva situación con respecto a los demandantes de alquiler, esa es una realidad. Ya ni siquiera discuto cómo estaba, si se hizo o se dejó de hacer, si se hizo bien o se hizo mal. Sencillamente, yo, como Consejero, no me conformo con esta situación, y como no me conformo con esta situación y hay unas nuevas situaciones, les he dicho qué trataremos de hacer: mover todo lo posible desde las regulaciones de la ley, todo lo que sea posible, para ver cómo somos capaces de activar todos los inmovilizados que puede haber que en estos momentos nos pueda permitir monetizarlos para a la vez hacer patrimonio público de alquiler y además generar actividad económica, no le quepa la menor duda. Por otra parte, tratar de activar, porque no se trata muchas veces de descubrir el Mediterráneo, acelerar y activar lo que funciona, y resulta que la bolsa de alquiler funciona. ¿Que no le hemos dado suficiente conocimiento, que no hemos hecho una actividad proactiva, que hemos podido estar esperando o dejar de esperar a que venga...? Active-mos ese tema. Esa ya será nuestra responsabilidad. La bolsa de alquiler ha funcionado bien, activémosla, pero no diciendo: bueno, ya nos vendrán; no, busquemos porque tenemos necesidad de generar patrimonio público, también, pero lo que necesitamos en estos momentos es activar activos que están en manos particulares que nos permitan además solucionar los problemas concretos de la gente. Le agradezco lo que ha dicho y también le sugiero que toda iniciativa y toda propuesta será bienvenida.

Comentaba la señora Esporrín, a quien también le agradezco sus palabras, lógicamente, el tema del suelo industrial, un tema al que también se ha referido el señor Jiménez o el señor Amezketa, no recuerdo bien, ahora lo veré porque lo tengo

anotado. Lógicamente, la política de desarrollo de carácter industrial corresponde a quien corresponde, al departamento. Nosotros en este tema somos gestores del suelo y, además, susceptibles de recibir las encomiendas de ayuda a todo lo que se marque de política. Es decir, no tiene por qué haber una contradicción, ni siquiera tiene que haber ningún freno entre lo que es la gestión puramente de suelo, en lo que nos toca a nosotros, ya sea por encomienda o de activar, y lo que deben ser las políticas de desarrollo de polígonos industriales y demás. Es decir, la gestión inmobiliaria no tiene que ser cortapisa, al revés, en todo caso tendría que coadyuvar y ayudar. Lo que sí es importante, desde el punto de vista de los inmuebles que actualmente hay, y precisamente dentro del plan director y en el propio consejo de administración se aprobó, es lo mismo que he dicho, activemos los activos porque, claro, cuando hablamos de suelo debemos decir que en estos momentos tenemos –creo que tengo por aquí el dato– casi 2 millones de metros cuadrados de suelo industrial que están ahí, que están actualmente en Navarra. Hay suelo industrial disponible por 1.961.000 metros. ¿Qué tenemos que hacer? Activémoslo. Y activarlo por dos cuestiones, primera, porque desinmovilizamos recursos y, segunda, porque tenemos posibilidades de hacer una gestión proactiva en busca de actividad económica a base del propio suelo, con las cortapisas de no traspasar los límites que marca la Unión Europea de que no puedes dar ayudas encubiertas, pero yo creo que hay margen para hacer cuestiones en este sentido.

Hablaba también la señora Esporrín de hacer un esfuerzo en el sector vivienda para que no se repitan situaciones y con buen criterio decía que hay situaciones que en estos momentos generan dificultades: el tema del desempleo, la caída de la actividad económica, la dificultad de acceso a la vivienda, añadiría la dificultad de acceso a la financiación. Pero, miren, sé que puede ser un mensaje un poco raro, pero también tengo que decir que el esfuerzo que tenemos que hacer desde lo público es ayudar lo más posible para que haya las mayores posibilidades de acceso a la vivienda, ya sea de alquiler ya sea de compraventa, y esto, además, en función de la renta, pero no por eso debemos dejar de lanzar un mensaje colectivo de que tanto para comprar como para todo, tratando, evidentemente, de ayudar, sobre todo a la gente que pueda estar en situaciones de exclusión, tiene que haber también un esfuerzo individual. Es decir, la Administración Pública debe ayudar, pero no es subsidiaria del esfuerzo que todas las personas también tenemos que hacer. Que no dudo de que lo hacen, pero, de alguna forma, no sería bueno que estuviésemos lanzando, que no creo que se haya hecho, pero lo digo, el mensaje de que aquí todo el mundo tiene derecho al alquiler, a la

vivienda y a no sé qué y a no sé cuántos sin un esfuerzo. No, no, oiga, es que siempre ha habido un esfuerzo individual en todos, todos ustedes, todas las familias y, desgraciadamente, estas situaciones tienen unas situaciones colaterales desgraciadas como es la dificultad del empleo, etcétera, pero no dejemos de lanzar, sobre todo a los jóvenes, que no todo está hecho, que la sociedad también nos exige un esfuerzo individual y que luego, además, tengamos un Estado protector que nos ayude con esa red.

Hablaba la señora Esporrín también de la vivienda de patrimonio público. Señora Esporrín, estoy absolutamente de acuerdo con usted. Precisamente todo el patrimonio público que en estos momentos tenemos está en activo, es decir, está metido en el mercado de vivienda de arrendamiento y, además, mantenemos y vemos muy importante mantener las ayudas a los arrendatarios, entre otras cosas porque somos conscientes un poco de la dificultad y porque eso debe tener una política social inclusiva. En este sentido, también les diré, porque conviene que conozcan algunos datos, que en estos momentos hay dos mil viviendas que de alguna manera están recibiendo subvención para los que están viviendo, esto afecta a diez mil personas que viven en estas viviendas en arrendamiento; les quiero decir que el esfuerzo que hay es importante.

Comentaba el señor Jiménez una cosa en la que creo que está en un error, es decir, yo creo que no desaparece para nada ni hay un gran salto en la política en Nasuvinsa. A lo mejor he sido yo el que ha dado una mala interpretación. Evidentemente, Nasuvinsa claro que va a promocionar; tendrá que buscar lo adecuado, pero va a promocionar tanto en compraventa como en alquiler. Eso es evidente, está en su propia directriz y ese tema no ha cambiado, es otra cuestión que tendremos que ir adecuando. He dicho, además, que la empresa pública tiene que tener capacidad de generar recursos para mantenerse, para llevar también estas políticas sociales, para llevar todo este tema de alquiler de carácter social, y, en este sentido, lo haremos. Otra cuestión es, que es lo que le he dicho antes con el ejemplo que le he puesto, que en este tema seguro que hay opiniones, es lo que le he dicho; al que tiene un bar no le gusta que haya una fuente en la puerta, pues yo le digo: sí, es importante que exista el bar y es importante también que exista la fuente, y es que además creo que no son absolutamente no complementarios.

Con respecto al tema de Guenduláin, sencillamente no entraré en el tema. Mi posición al respecto, aparte de lo que le he dicho, que es un tema que tiene que desarrollar Nasuvinsa en los términos que le he dicho, la posición del Gobierno de

Navarra yo creo que se la dije en Pleno parlamentario, y no incidiré más en el tema. En una cosa sí tiene razón, señor Jiménez, estando usted presente no nos vamos a aburrir nunca, sus intervenciones siempre tienen gracia, lo reconozco, y son agradables de escuchar.

Con respecto al tema de una nueva ley de vivienda, yo creo que es algo que tenemos que hacer. Debemos trabajar, pero creo que en estos momentos lo que tenemos que hacer, sobre todo, es el proyecto de ley de ayudas de protección de vivienda y rehabilitación de alquiler, que lo cerremos, después del proceso de exposición, porque creo que es importante que haya un marco normativo, sobre todo en todo lo que sean ayudas, claramente definido y claramente conocido por el conjunto de los navarros. Y, además, también será importante que en temas en los que haya que hacer de modificaciones de la actual Ley de Vivienda y Urbanismo que de alguna forma permitan acelerar y solucionar determinadas cuestiones, también las hagamos.

Comentaba el señor Amezketa que ha venido hoy poco plétórico de optimismo. Lo que no le he entendido, porque yo creo que en mi intervención no ha salido en ningún sitio, es que hablaba de las posibles diferencias de priorización entre los socios de Gobierno. Si ha dado esa impresión ha sido incorrecta y, si no, posiblemente ha sido una interpretación de usted.

Hablaba del derecho a la vivienda; estoy de acuerdo en lo que dice, que las cosas se tienen que concretar, pero insisto en el mensaje, evidentemente, todos tenemos que trabajar por conseguir el derecho a la vivienda, sobre todo en función de la renta, pero sería bueno también que no salgamos con el mensaje de que el Estado es subsidiario del no esfuerzo. Esto nos exige a todos un esfuerzo; desde el esfuerzo y desde las situaciones difíciles que algunos tengan, evidentemente, tiene que estar la ayuda o la actividad desde lo público, que creo que está.

Con respecto a lo que decía el señor Amezketa del alquiler, ni le quito ni le doy razón a las causas y a su opinión sobre si se ha hecho o se ha dejado de hacer bien la política de alquiler, si se podía haber hecho o no. Yo lo único que le he dado antes sencillamente son los datos, y los datos en estas cosas no se interpretan sino que se constatan. Y el dato que he dado es que hasta ahora, normalmen-

te, las demandas eran de compra y no de alquiler. Si eso estaba generado porque no se había hecho una política proactiva, porque se estaban vendiendo, no lo sé... Pero, vamos, lo que he dicho antes no eran más que unos datos. Ahora ha variado la situación, con lo cual tenemos que reorientarlo.

Por último, por no ser exhaustivo, el señor Mauleón, más que un avance me estaba pidiendo un titular; pues no va a tener ese titular. Comentaba el fracaso de la política de alquiler llevada. Nuestra responsabilidad, al menos la mía y en estos momentos la de todos nosotros, es, precisamente, desde la nueva situación, es plantear alternativas. Le agradezco, lógicamente, que hoy ha dado algunas, supongo que las constataremos y las analizaremos con muchísimo gusto. Lo que hablaba de ayudas de rehabilitación específica, temas del inquilino, son propuestas que estoy tratando de incentivar. La fórmula, que decía el señor Jiménez, la mía es muy clara; la que deban llevar ustedes a través de su representatividad institucional, como ustedes vean; conmigo, la que ustedes quieran, pueden venir, pueden mandarme un papel, pueden mandarme un mail, pueden venir a estar conmigo, me pueden llamar por teléfono, la que sea, yo en esos temas no voy a poner fronteras.

Y en cuanto al tema de promoción de vivienda pública en alquiler, aparte de lo que he dicho insisto, insisto en que vamos a tratar de desinmovilizar todos los activos que tengamos para generar actividad económica, para generar recursos para tener esa vivienda de alquiler.

Por otra parte, sin más, les agradezco a todos sus intervenciones y permítanme, ya para finalizar, que les diga que está presente hoy el nuevo Director Gerente de Nasuvinsa, Pedro Ardaiz, y, evidentemente, la Directora General, Marie Gómez, y de alguna forma, aparte de las presentaciones, quiero decirles que, desde el punto de vista de este departamento, la transparencia, la capacidad de información y de acceso a la información que deben tener espero y exigiré que sea la misma que quiero que tenga el departamento. Muchas gracias a todos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): *No habiendo más puntos en el orden del día, damos por concluida esta comparecencia no sin antes agradecer la presencia de todos. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 18 MINUTOS.)